

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

GUSTAVO H. ARDITI

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca, hace saber en autos "Restiffo Fernando Mauricio s/Concurso Preventivo -Hoy Quiebra-" (E. 106468) que el Martillero Gustavo H. Arditi subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, sin base, el inmueble sito en calle Parera 1045, Dto. 5 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. II, S. D, Mzna 296-L, parc. 28, UF.6, POL. 00.06 y 01-06, Part. 164.358, Matrícula 17.264/6. sup. de la u.f. 44,54 m2. Inmueble Ocupado (sin determinación fehaciente de la persona que lo ocupa y del carácter en que lo hace). Precio reserva: \$200.000, monto por debajo del cual no se podrá ofertar (Art. 562, 6° párrafo, del C.P.C) Exhibición: 23/08/2021 e/13 y 14 hs. Comisión del Martillero: 5 %, más 10 % aportes previsionales e I.V.A. a cargo del comprador, Sellado 1,2%. FECHA DE INICIO: 3/09/2021 11 HS. FINALIZA: 17/09/2021 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$10.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos N° 563739/9, CBU 0140437527620656373993, CUIT 30-70721665-0 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° pár. 575 CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2° párrafo C.P.C.; Art. 39 Ac. 3604). Señá: Se depositará en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de finalizada la subasta, el 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión, I.V.A y aportes del martillero. Integración de saldo de precio: Dentro del 5to. día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (Art. 581 C.P.C.), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral. Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (Art. 582 C.P.C.). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 5

MARCELO E. ROO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Agronomía Los Cardales S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes - Dominio HAL 335" Expte. N° 54523 se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del automotor Dominio HAL 335 Volkswagen Saveiro 1.9. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Marcelo E. Roo, CUIT 20-05382241-0, con dom. en calle 61 N° 2685 piso 2 Of. C de Necochea y electrónico: 20053822410@cma.notificaciones; tel. cel.: 2262 648600 y correo electr.: marcelo@inmobiliariaroo.com. Precio de reserva: (\$423.000,00). Depósito en garantía: (\$21.150,00), que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-516.224/1 CBU 014-0354-9-27-6177-516-224-1-1 (Bco. Prov. de Bs. As.) con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado: El bien se encuentra en la calle 79 N° 380 de la ciudad de Necochea (no se logró encender). Exhibición: 10/8/2021, de 10 a 11 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través de del siguiente link <https://www.youtube.com/watch?v=ljXVkdKlnVQ>. Fecha límite de acreditación de postores: 13/08/2021 hasta las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 19/08/2021 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 02/09/2021 A LAS 10:00 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 08/09/2021 a las 10:00 hs., en la sede del Juzgado. Señá: 10% del valor de compra. Honorarios del enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado

de ley. Todo a cargo del comparador. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario civil2Neco, Contraseña: "jccnro2" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar el link video. Necochea, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

VIRGINIA GHIgliOTTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, hace saber en autos "Consortio de Copropietarios Santa María Lobos c/Radivoy Magnani Diego Alberto s/Cobre Ejecutivo", Expte. N° 46.242, que, según lo normado por Ley 14.238 y Ac.3604 SCBA - la Martillera Virginia Ghigliotto, Colegiada 6205, Cel. 0221 4283601, correo electrónico vghigliotto@hotmail.com, subastará electrónicamente, COMENZANDO EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10 HORAS Y FINALIZANDO TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES DESDE LA FECHA Y HORA INDICADA, el 100% del bien inmueble Matrícula N° 19.852/30 de Lobos (062) Nom. Cat. Cir. VIII; Parc. 696-ad; Sub-Parcela 30. Base \$914.880,66. Comisión del Martillero 3% a cada parte más el 10% aportes previsionales a cargo del comprador. Exhibición: 13 de Julio de 2021 de 11 a 12 horas. Los oferentes deben inscribirse en forma previa, mínimo tres días hábiles al comienzo de la subasta, en el Registro General de Subastas Judiciales. Depositar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, cuenta N°2050-027-0033028/2. CBU 0140114727205003302822 una suma equivalente al 5% del valor de la base fijada, establecido en \$45.744,03, en concepto de garantía con una antelación no menor a tres días antes del inicio de la puja virtual. En caso de pujar en comisión deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Audiencia de Adjudicación: El labrado del Acta y su firma por ante el Secretario será el día 13 de Septiembre de 2021 a las 10 horas. Comparecerá el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de seña y el depósito de la comisión y aportes del martillero y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta. Constituir domicilio legal a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme al Art.133 del CPCC. La Reglamentación de Subastas Electrónicas, dictadas por el Acuerdo 3604, se encuentra publicada en el portal respectivo del sitio oficial de la SCBA www.scba.gov.ar; el contenido del Auto de Subasta y del edicto conjuntamente con fotografías del inmueble a subastarse. La Plata, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

DANIEL EDUARDO BIOCCA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Daniel Eduardo Biocca, en autos caratulados "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Canoni Guillermo Horacio s/Concurso Especial", Expediente N° 106769, subastará electrónicamente iniciando el 18 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11 HORAS, FINALIZANDO EL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 11 HORAS, el siguiente inmueble rural: sitio en Empalme Piedra Echada, F.N.G.R. Establecimiento de Campo "San Rafael", Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Parcela 1069 -c, Matrícula (085) 9724, partida 085-013154-6, Partido de Puán. Ocupado por su propietario Guillermo Horacio Canoni. La base de la misma es la suma de \$954.252, que corresponde a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Depósito en garantía, \$47.712,60.- La exhibición se realizará el día 5 de agosto de 2021 en el horario de 9 a 12 hs. Aquel interesado en participar en la subasta deberá con 3 días hábiles de anticipación acreditar en la cuenta de autos N° 565655/0, cuyo CBU 0140437527620656565503 y el CUIT es 30-99913926-0 Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca el depósito en garantía, debiendo adjuntarse al proceso el comprobante y el código otorgado. Seña 10 % del precio de subasta que los compradores deberán depositar en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del Art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio. Comisión 5 % a cargo del comprador con más el 10 % de aportes sobre la misma. Los compradores deberán depositar el importe del precio, descontando el importe del depósito de garantía, al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (Art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el Art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: (Art. 38) Se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2021 a las 10:00 horas, en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (Art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el Art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Hágase saber que no encontrándose prohibida legalmente la cesión del acta de adjudicación, la misma se encuentra admitida en el presente proceso. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, Planta Baja, B. Bca.) Tel. 0291-4552814. Bahía Blanca, junio 29 de 2021. Fdo.: Eduardo J. Acosta, Auxliar Letrado.

jul. 1° v. jul. 5

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, en autos caratulados "Gutierrez Camacho Freddy y Otro/a c/Odone y Compañía Sociedad Comercial y Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° QL6441-2017", cita y emplaza a ODONE Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL Y COLECTIVA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble con Nomenclatura Catastral es: Circunscripción VII, Sección C, Fracción II, Lotes 5, 6, 17 y 22, ubicados entre las calles 625 a 627 y de 506 a 512 de El Pato, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo L. Silva Pelossi, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, en IPP N° 06-00-012499-18/00, caratulada: "NEGROMANTI, DAVID EXEQUIEL s/Robo Calificado por el Uso de Arma (Art. 166 inc. 2do. en su párrafo primero del CP)", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de notificar al nombrado, respecto de lo dispuesto por SS en la fecha, y que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2021. (...) líbrese oficio al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al nombrado y así poder cumplimentar el trámite de vista, por el término de cinco días (conf. lo normado por el Art. 53 de la Ley N° 14.967), a efectos de que se expida respecto del requerimiento de regulación de honorarios solicitada por la Dra. Paola Gisela Arévalo, y el Dr. Adolfo José Barcelone obrante a fs. 296 y de la estimación formulada por los requeridos obrante a fs. 298, que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Solicita regulación de honorarios. (...) I. Atento el estado de la presente causa solicitamos se regulen los honorarios profesionales por nuestra labor como abogados defensores de los imputados, habiendo desarrollado las siguientes labores: a) Interposición de recurso de apelación contra auto de prisión preventiva.- Pedido de nulidad y sobreseimiento; (ver incidente N° 2) b) Solicitud de excarcelación extraordinaria (ver incidente N° 1) c) Interposición de Nulidad de declaración indagatoria (ver incidente N° 3) d) Interposición de habeas corpus (N° 29701) e) propuestas de diligencias probatorias (fs 114 y ss)", y "Formulan estimación. (...) I. Que atento a la vista conferida a esta defensa, formulamos la siguiente estimación: a) recurso de apelación: 28 ius b) solicitud de excarcelación extraordinaria: 35 ius c) nulidad de declaración indagatoria: 40 ius d) habeas corpus: 35 ius e) propuestas diligencias probatorias: 15 ius En virtud de lo expuesto estimamos 153 ius por honorarios."- Fdo. Dr. Eduardo L. Silva Pelossi. Juez. Sírvese remitir los ejemplares de la publicación requerida al mail oficial correspondiente a este Juzgado de Garantías N° 2 Departamental (juzgar2-lp@jusbuenosaires.gov.ar) sito en calle 8 entre 56 y 57, 3° piso de la ciudad de La Plata, con telefax 410-2540 o 4102400 internos 52359/52540.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3673 (I.P.P. N° 10-00-29076-20/00) y su acollorada J-3836, seguida a RODRIGO MAXIMILIANO GARAY en orden al delito de Robo, cítese y emplácese al nombrado Perez (DNI 44.108.657, de nacionalidad argentina, nacido el día 9/4/02 en Padua, hijo de José Antonio Garay y de Silva María de los Angeles), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 22 de junio del 2021. Por recibida la vista que antecede y no habiéndola hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Maximiliano Garay por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico."- Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele. Juez. Gulias Cesar Gabriel. Secretario.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-288-19, interno N° 2170 caratulada "Abadia Maximiliano s/Tentativa de Usurpación de Propiedad (Art. 42 y 181 Inciso 1° DEL C.P.) en San Clemente del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ABADIA MAXIMILIANO, titular del DNI N° 31.626.376 la resolución dictada en el día de la fecha y el contenido del Artículo 54 de la Ley 8904 que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de junio de 2021. -Autos y Vistos: Atento tiempo transcurrido, el estado de la presente y siendo que al día de la fecha aun no se ha recepcionado el oficio de notificación cursado al imputado, dado que el mismo fue reiterado varias oportunidades vía correo electrónico sin obtener respuesta al día de la fecha, a fin de no demorar la tramitación de la presente y teniendo en cuenta el tenor de la resolución recaída, Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Recepcionada la constancia de publicación del edicto, vuelva a despacho a los fines de practicar las comunicaciones de ley. Proveo por licencia de la Titular."- Fdo. Martinez Mollard Jorge. Juez.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EZEQUIEL FRANCO MARQUEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-5229-20, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Graves Agravadas por Ser La Víctima Miembro de la Fuerza Policial. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 22 de junio de 2021. Por recibida la presentación electrónica que antecede, agréguese la y con su contenido, téngase por desistida de momento la propuesta alternativa de suspensión de juicio a prueba propuesta por el Sr. Agente Fiscal respecto de Ezequiel Franco Marquez y de Manuel Alberto Alonso. Así también, téngase presente lo requerido por el

representante del Ministerio Público Fiscal, y previo a dar cumplimiento, cítese a los nombrados Marquez y Alosno por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial."- Fdo. José Ignacio Polizza. Juez. Asimismo, hágoles saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, con DNI N° 41.662.826, nacido el 7 de febrero de 1999 en Tristán Suárez, hijo de Néstor Marquez y de Romina Adriana Molina, domiciliado en la calle Las Hortensias N° 1372 de Tristán Suárez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MANUEL ALBERTO ALONSO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-5229-20, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Graves Agravadas por ser la Víctima Miembro de la Fuerza Policial. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de junio de 2021. Por recibida la presentación electrónica que antecede, agréguese la y con su contenido, téngase por desistida de momento la propuesta alternativa de suspensión de juicio a prueba propuesta por el Sr. Agente Fiscal respecto de Ezequiel Franco Marquez y de Manuel Alberto Alonso. Así también, téngase presente lo requerido por el representante del Ministerio Público Fiscal, y previo a dar cumplimiento, cítese a los nombrados Marquez y Alonso por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial."- Fdo. José Ignacio Polizza. Juez. Asimismo, hágoles saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, con DNI N° 44.468.422, nacido el 2 de noviembre de 1996 en Resistencia, provincia de Chaco, hijo de "NN" Alosno y de Nilda Sanchez, domiciliado en la calle Los Nogales N° 972 de Tristán Suárez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. CRISTIAN ALBERTO OLSEN en causa N° INC-16872-4 seguida a Riquelme David Angel por el delito de Robo Agravado, la resolución que a continuación se transcribe: "nf///del Plata, 21 de mayo de 2021.- Autos y vistos: No habiéndose recepcionado el oficio librado a la víctima de autos, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente a su domicilio a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2021.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a PINASCO CARLOS DANTE, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 30 de diciembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-12159-15 (nº interno 6041) seguida a Pinasco Carlos Dante por el delito de Amenazas, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que

corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-02-12159-15 (n° interno 6041) respecto a Pinasco Carlos Dante a quien se le imputara el delito de Amenazas, hecho presuntamente ocurrido en fecha 24 de junio del año 2015 en el partido de Avellaneda. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Pinasco Carlos Dante, titular de DNI N° 22.826.472, de nacionalidad Argentina, estado civil casado, ocupación changarín, nacido el 24 de julio de 1972, en Capital Federal, hijo de Oscar Alberto Pinasco y de María Angelica Escobar, domiciliado en la calle Chajá 557 de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3682133, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1481646, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese."- Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria. Asimismo, con fecha, 22 de junio de 2021, se dispuso: "///field, 22 de junio de 2021. En atención al tiempo transcurrido, y lo obrado en autos, notifíquese al encartado Pinasco Carlos Dante de la extinción de la acción penal dispuesta el día 30 de diciembre de 2020 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto libérese oficio."- Firmado. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta Notifica a LOPEZ EDUARDO ALBERTO, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 10 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-53914-11 (N° interno 4341) seguida a Lopez Candia Eduardo Alberto por el delito de Hurto (3 Hechos) en Concurso Real con Huro Tentado. Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-53914-11 (N° interno 4341) respecto a Lopez Candia Eduardo Alberto a quien se le imputara el delito de Hurto (3 hechos) en Concurso Real con Hurto Tentado, hecho presuntamente ocurrido el día 11 de septiembre de 2011 en Temperley, partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.) II.- Sobreseer al encartado Lopez Candia Eduardo Alberto, titular de DNI 35166784, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 10 de abril de 1990, en Lanús, desocupado, hijo de Oscar Raul Lopez y de Rosa Candia, domiciliado en calle 1ro. de Mayo 5451, Timbre B, e/ Molinedo y Tuyutí, Villa Diamante, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2250609, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.336.439 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analia Di Giacomo, Auxiliar Letrada. Asimismo, con fecha, 22 de junio de 2021, se dispuso: "///field, 22 de junio de 2021.- En atención al tiempo transcurrido, y lo obrado en autos, notifíquese al encartado Lopez Eduardo Alberto de la extinción de la acción penal dispuesta el día 10 de febrero de 2020 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto libérese oficio."- Firmado. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP- 15-00-014177-18/00, caratulada "Pannunzio, Gustavo Emanuel s/Lesiones Culposas" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Tamara Vaisman Ruben Moreno sita en calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 2, se cita y emplaza a GUSTAVO EMANUEL PANUNZIO, de nacionalidad argentino, titular del DNI N° 35.936.999, a fin de que comparezca en el término de cinco días corridos ante esta sede a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 308 primer párrafo del CPP, en orden al delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado Rebelde y se ordene su comparendo compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, el día 17 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-008515-14/00 seguida a NELSON FABIAN SAMPIETRO LÓPEZ por el delito Lesiones leves, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de solicitarle que tenga a bien proceder a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 608 n° 674 de La Plata, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 23 de junio de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Nelson Fabián Sampietro López y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones leves en Dolores. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º y 89 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese."- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribóle el auto que dispuso el presente: "Dolores, 23 de junio de 2021. Autos y Vistos: ... Atento desconoceres el domicilio del encartado Sampietro López, notifíquese por medio del Boletín Oficial ..." -Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROSANA ANALIA DOMINGUEZ en causa N° 15194-4 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn// del Plata, 23 de junio de 2021. Autos y vistos: Atento el estado del presente incidente y resultando inexistente el domicilio aportado por la misma víctima, correspondera librar edicto electronico a los fines de notificar a la misma que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo

lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a jujec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 121-18, Interno N°1745 caratulada "Rubina Morales Jose Manuel s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del C.P) en Villa Gesell", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RUBINA MORALES JOSE MANUEL, titular del DNI N° 39.906.980, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 121/18 Interno N° 1745, caratulada "Rubina Morales Jose Manuel s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 DEL C.P) en Villa Gesell"; correspondiendo Sobreseer en Forma Total al imputado Rubina Morales Jose Manuel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 39.906.980, nacido el día 1° de noviembre de 1996 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Lamadrid N° 750 de Dock Sud, registrado bajo el Prontuario N° 1515153 Sección A.P., en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, previsto y reprimido en el Artículo 239 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio Sin Costas (Art. 76 bis y ter. del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, Archívese.."- Fdo. Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaria.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a las víctimas de autos PROPIETARIO DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "SOL Y MAR", Sito en Calle Boulevard Marítimo Esquina Las Heras de esta ciudad en causa nro. INC-15539-2 seguida a Elias Ali Brian Ezequiel, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2021. Líbrese oficio a las víctimas de autos a los fines de hacerles saber que el causante quien se encuentra incluido en el régimen de Libertad Asistida, solicitó cambiar su domicilio al de calle Punta Norte calle Escribano y Costanera Las Heras, S/N, de la localidad de Chascomús, a efectos de que hacerle saber su derecho de manifestar todo lo que estime pertinente respecto de este cambio de domicilio y que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación. Asimismo se la notifica que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión

de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de Junio de 2021.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a LUIS ENRIQUE VERAMENDIO ROMAN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr-3z@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-5337-19 (N° interno 7525) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. Seguidamente se transcribe la resolución que así lo ordena: "///field, 23 de junio de 2021. Y vistos: Esta causa N° 2583/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-02-5337-19 (N° interno 7525) de este Juzgado caratulada "Veramendio, Roman Luis Enrique s/Tenencia Simple de Estupefacientes" y considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación del Sr. Defensor Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Roman Luis Enrique Veramendio constituido domicilio en la calle Pavón N° 1363 de la C.A.B.A., ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Clara Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: Si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de Rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Roman Luis Enrique Veramendio por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí, Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 23 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única a cargo del Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Serrano Miriam Rocio s/Quiebra (Pequeña) - Expte. LP- 27391-2020", se ha decretado con fecha 30 de diciembre de 2020 la Quiebra de MIRIAM ROCIO SERRANO, DNI 36.903.702., CUIT 27-36903702-7, con domicilio real en calle 34 A N° 2300, Guernica, Partido Presidente Perón, Pcia. de Bs. As.- Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico Guernica que tenga en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos vericatorios hasta el día 13 de agosto de 2021, previa solicitud de turno al correo electrónico "consulpyano@hotmail.com", ó Celulares 221-4817936; 221-5085628, en el domicilio legal de la síndico Cra. María del Carmen Natoli, en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs.- Se recibirán observaciones hasta el día 09 de septiembre de 2021, se presentará informe individual el día 29 de octubre de 2021 e informe general el día 30 de noviembre de 2021.- La Plata, 23 de junio de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN RAMON RAMOS, DNI N° 33205282, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 03/06/1987, hijo de Juan Francisco y de Aurora Clorinda Arredondo, con último domicilio conocido en calle Carvajo N° 345 B° San Jorge, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5459, IPP-16-00-0748-19, caratulada: "Ramos Juan Ramon - Amenazas Reiteradas - Desobediencia - San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de junio de 2021.- Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 14 de junio pasado y de lo informado en las actuaciones policiales agregadas en fecha 4 de junio del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ramon Ramos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 5459 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental."- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de

cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 5459. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MATÍAS SILVESTRE MALDONADO con último domicilio conocido en calle Génova 4216 de ésta ciudad, quien fuera víctima en causa N° INC-17299-1 seguida a Paez Cristian Javier por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, bg/// del Plata, 28 de abril de 2021. Autos y vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de junio de 2021.- Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la familiar del occiso Villalba Antonio Hector, Sra. IRMA NOEMÍ BASUALDO, con último domicilio conocido en Itzaingó 8961 del Barrio Batán, quien fuera víctima en causa nro. INC-11130-11 seguida a Gonzalez Mariano Atilio por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de junio de 2021 ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de junio de 2021.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Pena.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Patrimonio de la Fallecida Criante Maria Teresa y Otro s/Concurso Preventivo - Hoy su Quiebra - (Expte. N° 23728)" el día 23/06/2021, se decretó el estado de Quiebra del Patrimonio de la Fallecida MARÍA TERESA CRIANTE, LC N° 4.047.015 y MIGUEL RODOLFO SAAVEDRA, LE N° 5.417.833, ambos con último domicilio en calle Berutti N° 2926/2930 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta

el día 18 de agosto de 2021.- Síndico: Cr. Edgardo Alberto Pereira, con domicilio en calle Lamadrid N° 3.036, 1° piso of. C, de Olavarría, horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 18:00 hs.- La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 06 de septiembre de 2021, el informe individual del Art. 35 de la Ley 24522 el día 30 de septiembre de 2021, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del Art. 39 el día 15 de noviembre de 2021.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 23 días del mes de junio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Judicial, haciéndose saber esta resolución, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24522).-

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a EDUARDO MANUEL PEREZ DE SAN ROMAN, en la causa N° 5930-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 32422247, con último domicilio en la calle Margarita Bonellos 554 de Villa La Ñata, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 5930-P que se le sigue por los delitos de amenazas, resistencia a la autoridad y desobediencia bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, agréguese, téngase presente lo manifestado por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)."- Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí, María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada, Secretaría.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 Del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'s, a saber: I.P.P. N° 14-07-348-21, caratulada: "Sofía Díaz s/Amenazas, víctima: Castillo Santiago Ezequiel"; I.P.P. N° 14-07-1040-21, caratulada: "Lemos Luis s/Amenazas, víctima: Goldfarb Dana"; I.P.P. N° 14-07-5738-13, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Gaya Piero David"; I.P.P. N° 14-07-1450-13, caratulada: "Galligani Mariano s/Lesiones Culposas, víctima: Kletzky Ines Teresa"; I.P.P. N° 14-07-421-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dominguez Christian Ezequiel"; I.P.P. N° 14-07-766-21, caratulada: "NN s/Hurto(vehículo dejado en la via publica), víctima: Lara Taiel Agustin"; I.P.P. N° 14-06-387-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Escobar Maria Soledad"; I.P.P. N° 14-06-1337-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Isla Juan Carlos"; I.P.P. N° 14-07-1117-21, caratulada: "NN s/Hurto Agravado(vehículo dejado en la via publica), víctima: Quiñonez Riffel Martin Pablo"; I.P.P. N° 14-07-644-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez Gabriel Carlos"; I.P.P. N° 14-07-1035-21, caratulada: "NN s/Robo (Agravado por uso de arma de fuego), víctima: Sanchez Julian Lucas"; I.P.P. N° 14-07-646-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Abdala Daniela Antonio"; I.P.P. N° 14-07-1067-21, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Segura Bettina"; I.P.P. N° 14-07-5038-17, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rendine Ernesto Angel"; I.P.P. N° 14-07-349-21, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Belaunzarar Diego Martin"; I.P.P. N° 14-07-1051-21, caratulada: "NN s/Hurto Agravado (vehículo dejado en la via publica), víctima: Benitez Rojas Rodrigo"; I.P.P. N° 14-07- 1037-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Novarino Martin Gaston"; I.P.P. N° 14-07-527-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Rodriguez Ronald Esteban"; I.P.P. N° 14-07- 1186-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Riveros Viviana"; I.P.P. N° 14- 07-1445-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (con efraccion), víctima: Acevedo Hugo Manuel"; I.P.P. N° 14-07-4574-20, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision con efraccion), víctima: Delgado Axel Ariel y Merlo Roberto"; I.P.P. N° 14-06-1458-21, caratulada: "NN s/Hurto(vehículo dejado en la via publica), víctima: Marin Nicolas Ivo"; I.P.P. N° 14-07- 1575-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Franschetti Mariano Andres"; I.P.P. N° 14-07-421-21, caratulada: "NN s/Hurto Agrvado (con escalamiento), víctima: Pina Pablo Daniel"; I.P.P. N° 14-07-1468-21, caratulada: "NN sRobo, víctima: Vizzini Gabriela Alejandro"; I.P.P. N° 14-07-1518-21, caratulada: "NN sRobo Agravado, víctima: Garcia Carolina Soledad"; I.P.P. N° 14-06-1829-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Trifone Florencia Belen"; I.P.P. N° 14-06-1889-21, caratulada: "NN sRobo, víctima: Zarate Eliseo Nicolas"; I.P.P. N° 14-07-1489-21, caratulada: "NN sRobo Agravado (comision en poblado y en banda) y por uso de arma de fuego, víctima: Solano Roberto Alfredo"; I.P.P. N° 14-07- 1587-21, caratulada: "NN sHurto, víctima: Ibañez Ignacio"; I.P.P. N° 14- 07-1485-21, caratulada: "NN sHurto Agravado(vehículo dejado en la via publica), víctima: Molina Fernando"; I.P.P. N° 14-07-1496-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Brindo Agustin Maximiliano"; I.P.P. N° 14-07-1525-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gutierrez Monica Rosana"; I.P.P. N° 14-07-1586-21, caratulada: "NN sAmenazas, víctima: Lezano Maria Laura"; I.P.P. N° 14-06-379-21, caratulada: "NN sRobo, víctima: Fellhandler Armando Marcelo"; I.P.P. N° 14-07-1528-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Passarellia Cristian Hernan"; I.P.P. N° 14-07-318-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Lopez Ramon Epifanio"; I.P.P. N° 14-0789-20, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aquilano Juan Jose"; I.P.P. N° 14-07-1427-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ianniruberto Nicolas Jose"; I.P.P. N° 14-07-1555-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rondan Fabiana Laura"; I.P.P. N° 14-06-1906-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Andrades Cristian Damian"; I.P.P. N° 14-07-1559-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: D' Angelo Luis Antonio"; I.P.P. N° 14-07-1577-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alegre Santiago"; I.P.P. N° 14-07-4619-20, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Giurlani Jorge Fabian"; I.P.P. N° 14-07-1029-21, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Izzo Gustavo Roberto"; I.P.P. N° 14-07-1049- 21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Carusso David Ismael"; I.P.P. N° 14- 07-1049-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dominguez Christian Ezequiel"; I.P.P. N° 14-07-689-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Quiroga Juan Agustin"; I.P.P. N° 14-07-4558-20, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Montonati Tomas"; I.P.P. N° 14-07-748-21, caratulada: "NN s/Robo en Tentativa, víctima: Bulman Gladis Evelin"; I.P.P. N° 14-07-4228- 20, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Arce Hermelinda"; I.P.P. N° 14-07-1475-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso arma de fuego), víctima: Camila Gabriela Tedesco"; I.P.P. N° 14-07-908-20, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vargas Coronado Percy Humberto"; I.P.P. N° 14-07-1157- 21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Freitas Carlos"; I.P.P. N° 14-07-15- 21, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Caneda Graciela Balbina"; I.P.P. N° 14-07-4098-20, caratulada: "NN s/Robo Agrvado (comision con efraccion), víctima: De Pedro Gabriel Eduardo"; I.P.P. N° 14-07-729-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Blasco Eva Maria"; I.P.P. N° 14-07- 3709-20, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fabbro Paola Andrea"; I.P.P. N° 14-07-699-21, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Calvo Juan Cruz"; I.P.P. N° 14-07-1145-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pierucci Daiana Ayelen"; I.P.P. N° 14-07-4527-20, caratulada: "NN s/Estafa, víctima:

Andrada Juan Carlos"; I.P.P. Nº 14-07-1169-21, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Pozzi Luciano Mario"; I.P.P. Nº 14-07-1159-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Abregu Rene Gabino"; I.P.P. Nº 14-07- 4668-20, caratulada: "NN s/Robo Agravado (Uso de arma de fuego), víctima: Orozco Araujo Mariano Daniel"; I.P.P. Nº 14-07-1108-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Macchi Estefania"; I.P.P. Nº 14-07-1449-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima:Rodriguez Gabriela Mariana"; I.P.P. Nº 14-07-1036-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Barrios Nestor Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-604-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima:Viera Sergio Aristide"; I.P.P. Nº 14-07-1439-21, caratulada: "Gonzales Lauro Ernesto s/Lesiones Leves, víctima:."; I.P.P. Nº 14-07-2120-18, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision en poblado y en banda) y otros, víctima: Enchine Vilchez Melo Martin"; I.P.P. Nº 14-07-868-19, caratulada: "Fernandez Alberto Fabian s/Lesiones Culposas, víctima:Gibilisco Leonardo Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-06-5059-19, caratulada: "Arguello Nicolas Adrian s/Lesiones Culposas, víctima: D'Amelia Alejandra Gisela"; I.P.P. Nº 14-07-1223-18, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gutierrez Gustavo Rogelio y Requejo Mansilla Jorge Enoc"; I.P.P. Nº 14-07-637-21, caratulada: "Leiva Carina Edith s/Hurto, víctima: Ahumada Armando Raul"; I.P.P. Nº 14-07-4107-20, caratulada: "Lozano Daniel y otro s/Estafa, víctima: Shikiya Ana Clara"; I.P.P. Nº 14-07-1047-21, caratulada: "Acosta Patricia Cristina s/Estafa, víctima:Montero Eduardo Ramon"; I.P.P. Nº 14-07-1175-21, caratulada: "Romero Roberto s/Lesiones Culposas, víctima: Zarate Lucas Emanuel"; I.P.P. Nº 14-06-4178-20, caratulada: "Prado Johanna Ayelen s/Desobediencia y otro, víctima: Prado Micaela Alexandra"; I.P.P. Nº 14-07-3819-21, caratulada: "Apodo: Cristian s/Hurto, víctima: Llui Elena"; I.P.P. Nº 14-07-1519-21, caratulada: "Cabañas Sanabria Arnaldo Ariel s/Lesiones Culposas, víctima: Vellon Cristin Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-421-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dominguez Christian Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-07-1495-21, caratulada: "No identificado apodo: Sergio Alan s/Lesiones Leves, víctima: Ferreyra Federico Martin"; I.P.P. Nº 14-07-4099-20, caratulada: "Salas Nahuel Armando s/Amenazas, víctima: Gonzalez Humberto David"; I.P.P. Nº 14-06-5055-20, caratulada: "Lollini Florencia y Salvatore Gabriela Viviana s/Daño, víctima: Sorgente Leonardo Horacio"; I.P.P. Nº 14-07-758-21, caratulada: "Carvallo Lisandro s/Amenazas, víctima: Gonzales Guillermo"; I.P.P. Nº 14-07-4108-20, caratulada: "Sotomayor Daniel s/Hurto, víctima: Kosem Emanuel"; I.P.P. Nº 14-07- 3325-19, caratulada: "No Identificado s/Lesiones Culposas, víctima: Gorvalan Cintia"; I.P.P. Nº 14-07-1185-21, caratulada: "Fernandez Alejandro David s/Amenazas, víctima: Rivarola Maite Jazmin"; I.P.P. Nº 14-07-704-21, caratulada: "Sturla Cristina s/Amenazas, víctima: Omar Haydee Liliana"; I.P.P. Nº 14-07-626-21, caratulada: "No identificado: Pablo s/Estafa, víctima: Centurion Gian Franco"; I.P.P. Nº 14-07-614-21, caratulada: "Barrera Ivan Alejandro s/Amenazas y Daño, víctima: Barreto Franco Andres"; I.P.P. Nº 14-07-3829-20, caratulada: "Lopez Fiorito, Maria Eugenia s/Amenazas, víctima: Bacelo Gonzalesz Carmen"; I.P.P. Nº 14- 07-4046-19, caratulada: "Rojas Caceres Selva s/Usurpacion de Inmueble, víctima: Bagnoli Victoria Lidia"; I.P.P. Nº 14-07-1127-21, caratulada: "Larrea Roberto s/Amenazas, víctima: Fernandez Alejandro David"; I.P.P. Nº 14-07-1167-21, caratulada: "No identificado: (Canziani-Apodo, Norberto-Horacio) s/Hurto, víctima: Coronel Diego Alberto"; I.P.P. Nº 14- 07-789-21, caratulada: "Monzon Ruben s/Amenazas y Daño, víctima: Ojeda Julia"; I.P.P. Nº 14-07-1058-21, caratulada: "Tau Andres Gaspar Moises s/Lesiones Culposas, víctima: Ferreira Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-626-21, caratulada: "NN Pablo s/Estafa, víctima: Centurion Gian Franco"; I.P.P. Nº 14-07-614-21, caratulada: "Barrera Ivan Alejandro s/Amenazas y otro, víctima: Barreto Franco Andres"; I.P.P. Nº 14-07-3325-19, caratulada: "Gomez María s/Lesiones culposas, víctima: Corvalan Cintia"; I.P.P. Nº 14-07-1185-21, caratulada: "Fernandez Alejandro David s/Amenazas, víctima: Rivarola Maite Jazmin"; I.P.P. Nº 14-07-704-21, caratulada: "Sturla Cristina s/Amenazas, víctima: Omar Haydee Liliana"; I.P.P. Nº 14-07-4099-20, caratulada: "Salas Nahuel Armando s/Amenazas, víctima: Gonzalez Humberto David"; I.P.P. Nº 14-06-5055-20, caratulada: "Lollini Florencia y otra s/Daño, víctima: Sorgente Leonardo Horacio"; I.P.P. Nº 14-07-758-21, caratulada: "Carvallo Lisandro s/Amenazas, víctima: Gonzalez Guillermo"; I.P.P. Nº 14-07-1058-21, caratulada: "Tau Andrés Gaspar Moises s/Lesiones culposas, víctima: Ferreira Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-789-21, caratulada: "Monzon Ruben s/Amenazas y otro, víctima: Ojeda Julia"; I.P.P. Nº 14-07-1167-21, caratulada: "Canziani Norberto Horacio s/Amenazas, víctima: Coronel Diego Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-4674-20, caratulada: "Cantero Pablo s/Amenazas, víctima: Ahumada Carla Cecilia"; I.P.P. Nº 14-07-3829-20, caratulada: "Lopez Fiorito Maria Eugenia s/Amenazas, víctima: Bacelo Gonzalez Carmen"; I.P.P. Nº 14-07-4046-19, caratulada: "Rojas Caceres Selva s/Usurpación de inmueble, víctima: Bagnoli Victoria Lidia"; I.P.P. Nº 14-07-3777-20, caratulada: "NN Maxi s/Amenazas y otro, víctima: Yacriti Maria Rosa"; I.P.P. Nº 14-07-1127-21, caratulada: "Larrea Roberto s/Amenazas, víctima: Fernandez Alejandro David"; I.P.P. Nº 14-07-2209- 18, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Zoppi Gabriel Lucas"; I.P.P. Nº 14-07-1237-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dias Rodrigues Carlos Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-1205-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Susso Antonella Sofia"; I.P.P. Nº 14-07-1295-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Guerrero Maria Elena"; I.P.P. Nº 14-07-1238-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Choque Fernando Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-750-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado(vehículo dejado en la via publica), víctima: Lamanna Gustavo Javier"; I.P.P. Nº 14-07-1143-16, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Schmidt Mariana Ernesta"; I.P.P. Nº 14-07-777-16, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Millan Adriana Estela"; I.P.P. Nº 14-07-711-16, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Praiz Miguel Adrian y otros"; I.P.P. Nº 14-07-1146-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Olivieri Maximiliano Marcelo"; I.P.P. Nº 14-07-1141-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fonteriz Claudio Adrian"; I.P.P. Nº 14-07-1094-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Montero Mossi Erika Antonella"; I.P.P. Nº 14-07-1209-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Yasinskyj Sergio Gustavo"; I.P.P. Nº 14-07-1192-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Enrique Carlos Nahuel"; I.P.P. Nº 14-07-697-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Hech Adriany Laura"; I.P.P. Nº 14-07-759-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Provenzano Jorgelina Lujan"; I.P.P. Nº 14-07- 1200-17, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Zoppi Gabriel Lucas"; I.P.P. Nº 14-07-774-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Cardozo Martin Andres"; I.P.P. Nº 14-07-676-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Capasso Virginia Amelia"; I.P.P. Nº 14- 07-743-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Cano Sergio Gustavo"; I.P.P. Nº 14-07-712-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rodriguez Maria Ines"; I.P.P. Nº 14-07-688-16, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Amarilla Cecilia Romina"; I.P.P. Nº 14-07-507-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Huergo Jorge Luis"; I.P.P. Nº 14-07- 662-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Perez Gallardo Mariano"; I.P.P. Nº 14-07-601-16, caratulada: "NN s/Extorsion en Tentativa, víctima: Freitag Irna Helena"; I.P.P. Nº 14-07-687-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gonzalez Juan Carlos"; I.P.P. Nº 14-07-609-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Arevalos Ruben Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-663- 16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez Miguel Angel"; I.P.P. Nº 14-07-7581-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Fernandez Lorena Karina"; I.P.P. Nº 14-07-673-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Timpani Adriana"; I.P.P. Nº 14-07-735-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Julio Ezequiel Nahuel"; I.P.P. Nº 14-07-738-16, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Orellana Carlos

Omar"; I.P.P. Nº 14-07-723-16, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Oubina Daniel Ricardo"; I.P.P. Nº 14-07-631-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Personal Policial"; I.P.P. Nº 14-07-779-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gimenez María Patricia"; I.P.P. Nº 14-07-787-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Moroldo Lucia Lina"; I.P.P. Nº 14-07-707-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Di Paolo Roberto Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-679-16, caratulada: "NN s/Extorsion en Tentativa, víctima: Burela Martin Anslemo"; I.P.P. Nº 14-07-737-16, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Bianchi María Luisa"; Bianchi María Luisa; I.P.P. Nº 14-07-685-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sasso Claudio Rafael"; I.P.P. Nº 14-07-772-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Derotier Marisa Candida"; I.P.P. Nº 14-07-790-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: García Roberto Abraham"; I.P.P. Nº 14-07-525-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cifre Gisella Julieta"; I.P.P. Nº 14-07-725-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Sergio Raul"; I.P.P. Nº 14-07-533-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rodríguez Galanes Leandro"; I.P.P. Nº 14-07-740-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Dragonetti Agostina Micaela"; I.P.P. Nº 14-07-629-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Elgorriaga German Raul"; I.P.P. Nº 14-07-714-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Semezi Enrique"; I.P.P. Nº 14-07-725-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Sergio Raul"; I.P.P. Nº 14-07-1201-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Martínez Juan Domingo"; I.P.P. Nº 14-07-1225-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Crespo Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-1194-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Ramadan Viviana Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-1026-17, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ardiles Ramon Antonio"; I.P.P. Nº 14-07-1098 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Antoni Gerardo Gabriel". I.P.P. Nº 14-07-1096-16 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Strubia Ricardo Aljeandro"; I.P.P. Nº 14-07-1248-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Chaparro Isabel Angelica"; I.P.P. Nº 14-07-1183-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alonso Alberto Raul"; I.P.P. Nº 14-07-756-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Lamanna Gustavo Javier"; I.P.P. Nº 14-07-1258-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Villegas Susana Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-1243-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Marinovich Maximiliano Javier"; I.P.P. Nº 14-07-511-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lodeiro Estela Haydee"; I.P.P. Nº 14-07-739-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Diaz Graciela Isabel"; I.P.P. Nº 14-07-611-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Eguez Molina Federico Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-07-547-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Labayru Ricardo Daniel"; I.P.P. Nº 14-07-694-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Lombardi Araceli"; I.P.P. Nº 14-07-167-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Navarro Ramiro Daniel"; I.P.P. Nº 14-07-160-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado víctima: Dorin Ariel Sebastian"; I.P.P. Nº 14-07-725-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Sergio Raul"; I.P.P. Nº 14-07-268-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Bustos Fernando Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-271-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rossi Carlos Hector"; I.P.P. Nº 14-07-725-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Sergio Raul"; I.P.P. Nº 14-07-275-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Roitman Tomas"; I.P.P. Nº 14-07-210-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Fernandez Grillo Javier"; I.P.P. Nº 14-07-149-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Fernandez Silvia Elida"; I.P.P. Nº 14-07-453-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Olivera Damian Alexis"; I.P.P. Nº 14-07-18-16, caratulada: "NN s/Hallazgo de Automotor y otros, víctima: Sades Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-733-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Barqueta Maiten"; I.P.P. Nº 14-07-674-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Netto Carlos Jose"; I.P.P. Nº 14-07-53-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fedrigo Guillermo Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-451-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Valazquez Carlos Teofilo"; I.P.P. Nº 14-07-161-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Nuñez Ezequiel Osmar"; I.P.P. Nº 14-07-21-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Esposito Diego Pablo"; I.P.P. Nº 14-07-221-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Peso Gisbert Mariano Martin"; I.P.P. Nº 14-07-247-16, caratulada: "NN s/Hallazgo de automotor víctima: Peso Gisbert Mariano martin"; I.P.P. Nº 14-07-219-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Spini Agustina"; I.P.P. Nº 14-07-141-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Aviani Claudio Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-47-16, caratulada: "NN s/Lesiones, víctima: Negroperea Carlos Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-312-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cambiasso Gustavo Nestor"; I.P.P. Nº 14-07-305-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Di Biasi Roque Luis"; I.P.P. Nº 14-07-487-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Barbone Leonardo Ariel"; I.P.P. Nº 14-07-273-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Cristofano Ivan Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-9-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nogueira Maria Teresa"; I.P.P. Nº 14-07-91-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Romero Ariel Armando"; I.P.P. Nº 14-07-147-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rupprich Hector Jose"; I.P.P. Nº 14-07-233-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Clemente Celia Ignancia"; I.P.P. Nº 14-07-223-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Monjo Alejandro Martin"; I.P.P. Nº 14-07-3203-15, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rubilotta Rodrigo Andres"; I.P.P. Nº 14-07-13-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Allo Marianela Alejandra"; I.P.P. Nº 14-07-261-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Frank Juan Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-41-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Pacheco Quiroga Leon"; I.P.P. Nº 14-07-81-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: De Souza Mario Jorge"; I.P.P. Nº 14-07-27-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cabral Damian Federico"; I.P.P. Nº 14-07-184-16, caratulada: "NN s/Robo Calificado, víctima: Maroni Gustavo"; I.P.P. Nº 14-07-164-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Romero Dario Emilio"; I.P.P. Nº 14-07-65-16, caratulada: "NN s/Turbacion de la posesion o tenencia de un inmueble, víctima: Spinelli Claudia Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-2487-15, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Spinelli Guillermo Arturo"; I.P.P. Nº 14-07-254-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cambiasso Rodolfo Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-19-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Marinoli Diana Mariela"; I.P.P. Nº 14-07-187-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Toscano Luciana Vanina"; I.P.P. Nº 14-07-74-17, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Jara Martin Horacio"; I.P.P. Nº 14-07-117-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernandez Alvaro"; I.P.P. Nº 14-07-209-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Cordero Pablo"; I.P.P. Nº 14-07-169-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Stranieri Lucrecia"; I.P.P. Nº 14-07-119-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Sanchez Gabriel Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-162-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rayen Perez Daniela"; I.P.P. Nº 14-07-1-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sperat Sergio Oscar"; I.P.P. Nº 14-07-150-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nadal Morel Eduardo Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-217-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Santiago Gabriel"; I.P.P. Nº 14-06-467-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Farias Juan Pablo"; I.P.P. Nº 14-07-150-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nadal Morel Eduardo Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-168-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Flores Franklin Eugengio Antonio"; I.P.P. Nº 14-07-194-16, caratulada: "NN s/Robo con Efraccion, víctima: Aguirre Dorila"; I.P.P. Nº 14-07-477-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Chamorro Diego Fernando"; I.P.P. Nº 14-07-107-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fea Maria Generosa"; I.P.P. Nº 14-07-77-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Mercado Benitez Blasia"; I.P.P. Nº 14-07-146-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gracia Neira Federico Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-297-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Secchi Norma Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-226-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Suarez Nicolas Jorge Genaro";

I.P.P. Nº 14-07-111-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Giraud Marcelo Andres"; I.P.P. Nº 14-07-461-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernandez Jose Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-83-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sautiño Hernan Dario"; I.P.P. Nº 14-07-222-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Banchemario Mario Cesar Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-135-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Navarro Ariel Alfonso"; I.P.P. Nº 14-07-151-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Ackerman Isabel Mercedes I.P.P. Nº 14-07-185-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Amiguini Marcelo Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-263-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Buffoni Aldo Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-303-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Chiaparrone Mauro"; I.P.P. Nº 14-07-186-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Huenul Denis Leandro"; I.P.P. Nº 14-07-2358-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Berdini Karen Elizabeth"; I.P.P. Nº 14-07-2305-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Rojas Daniel Gerardo"; I.P.P. Nº 14-07-2376-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gerez Claudio Humberto"; I.P.P. Nº 14-07-2059-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Suarez Olivieri Juan Manuel"; I.P.P. Nº 14-07-2057-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Valdetaro Fabian Jorge"; I.P.P. Nº 14-07-2031-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cardozo Gonzales Pablo Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-2010-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Benitez Ortiz Fernando Andres"; I.P.P. Nº 14-07-2003-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Fernandez Nicolas Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-2001-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Perez Daniel Eleazar"; I.P.P. Nº 14-07-2009-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ochoa Patricia Monica"; I.P.P. Nº 14-06-2323-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Maza Graciela Benira"; I.P.P. Nº 14-07-2029-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Villegas Michel Adam"; I.P.P. Nº 14-07-2252-16, caratulada: "NN s/Falsificacion o adulteracion material de documentos, víctima: Alban Luis Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-2384-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Guzman Maria Cecilia"; I.P.P. Nº 14-07-2425-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ayeloti Oscar"; I.P.P. Nº 14-07-2324-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: D'urso Jimena"; I.P.P. Nº 14-07-2306-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Donato Gabriela Analia"; I.P.P. Nº 14-07-2052-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vera Mario A"; I.P.P. Nº 14-07-2381-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Botelho Elio Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-2452-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Burgo Ramon Aldo"; I.P.P. Nº 14-07-2337-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Shifeng Li"; I.P.P. Nº 14-07-2339-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Roverschino Guillermo Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-2284-16, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Quiñones Roberto"; I.P.P. Nº 14-07-2046-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Herrera Roxana Soledad"; I.P.P. Nº 14-07-150-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nadal Morel Eduardo Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-2027-16, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Corna Osvaldo Gustavo"; I.P.P. Nº 14-06-2026-16, caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Butera Carlos Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-2004-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sala Daniel Omar"; I.P.P. Nº 14-07-2043-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Langelotti Pablo Javier"; I.P.P. Nº 14-07-2456-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Schwab Ulises Marcelo"; I.P.P. Nº 14-07-2300-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Elmo Jimena Paola"; I.P.P. Nº 14-07-2297-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernandez Leonel ALjeandro"; I.P.P. Nº 14-07-2404-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: NN. Parana 3800"; I.P.P. Nº 14-07-2416-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Reno Gomez Elizabeth"; I.P.P. Nº 14-07-2373-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Herrera Carlos Roberto I.P.P. Nº 14-07-2041 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bianchi Marcelo Enrique"; I.P.P. Nº 14-07-2444-16 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Manino Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-2296-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernandez Pirillo Juan Cruz"; I.P.P. Nº 14-07-2049-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Simonelli Javier Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-2454-16, caratulada: "NN s/Hallazgo de Automotor, víctima: Nuñez Walter Hugo"; I.P.P. Nº 14-07-2032-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Doval Sergio"; I.P.P. Nº 14-07-2314-16, caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Martin Graciela"; I.P.P. Nº 14-07-2367-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Brauer Brenda"; I.P.P. Nº 14-07-2037-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Poli Miguel"; I.P.P. Nº 14-07-2295-16, caratulada: "NN s/Hurto víctima: Schlesinger Dario Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-3536-18, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Diaz Alejo Uriel"; I.P.P. Nº 14-07-3833-18, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Escalante Pablo Damian"; I.P.P. Nº 14-07-5033-18, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Iacono Nicolas Ivan"; I.P.P. Nº 14-07-4398-18, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Gonzales Lucas Martin"; I.P.P. Nº 14-07-3843-18, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Dugo Rodolfo Ernesto"; I.P.P. Nº 14-07-4108-10, caratulada: "Grillo Sergio Gustavo s/Lesiones Culposas, víctima: Latronico Martin Oscar"; I.P.P. Nº 14-07-3850-18, caratulada: "Arroyo Eliana s/Amenazas, víctima: Sanches Debora Nicole"; I.P.P. Nº 14-07-4784-15, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Bonomo Pablo Mariano"; I.P.P. Nº 14-07-4699-17, caratulada: "Bogado Pamela s/lesiones leves, Amenazas y otros, víctima: Arrastia Andres Luciano y otros"; I.P.P. Nº 14-07-1515-10, caratulada: "Del Hoyo Alfredo s/Lesiones Culposas, víctima: Medina Martin Salvador"; I.P.P. Nº 14-07-3530-18, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cabrera Facundo Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-2389-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Di Biase Marco"; I.P.P. Nº 14-07-23-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Ponce Susana"; I.P.P. Nº 14-07-3100-18, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Palletta Jorge Marcelo"; I.P.P. Nº 14-07-2074-13, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Figueredo Maximiliano y Caran Cristian Ariel"; I.P.P. Nº 14-07-1420-19, caratulada: "Dominguez Nestor Fabian s/Lesiones culposas, víctima: Gimenez Enzo Ariel Leonardo"; I.P.P. Nº 14-06-1777-21, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Scorpaniti Viviana Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-2695-20, caratulada: "NN s/Defraudacion por uso ilícito de tarjeta de compras, debito o credito, víctima: Villamizar Cindy"; I.P.P. Nº 14-07-4047-20, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Esusy Fernanda Lorena"; I.P.P. Nº 14-07-1148-21, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Pina Pablo Daniel"; I.P.P. Nº 14-07-1015-21, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Benitez Rojas Rodrigo"; I.P.P. Nº 14-07-1906-21, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Diaz Jordi David"; I.P.P. Nº 14-07-1070-21, caratulada: "Dular Gonzalo Martin s/lesiones culposas, víctima: Mastro Buono Alejandro Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-308-21, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Golfeder Juan"; I.P.P. Nº 14-07-1906-21, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Diaz Jordi David"; I.P.P. Nº 14-07-1170-21, caratulada: "NN s/hurto agravado, víctima: Piñero Hugo Ariel"; I.P.P. Nº 14-07-1494-21, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Salas Ivan"; I.P.P. Nº 14-07-1916-21, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Baglioni Daria Adrian, Millore Franco"; I.P.P. Nº 14-07-4224-20, caratulada: "Lopez Rendon Guillermo s/Lesiones culposas, víctima: Castro Nicolas Ramon"; I.P.P. Nº 14-07-287-21, caratulada: "Tombeur Jaime s/Lesiones culposas, víctima: Reyes Nahuel Facundo"; I.P.P. Nº 14-07-1849-21, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Soria Batista Cristian Nahuel"; I.P.P. Nº 14-07-1845-21, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Perez Freyre Richard Ashley"; I.P.P. Nº 14-07-3415-20, caratulada: "Davies Eric Leandro s/Lesiones culposas, víctima: Ruiz Angel Luis"; I.P.P. Nº 14-07-398-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Dal Conzo Cristian"; I.P.P. Nº 14-07-27-21, caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Zykbbersztejn Corina Debora"; I.P.P. Nº 14-07-4657-20, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Malqui Percca Rosario Ysabel"; I.P.P. Nº 14-07-1877-21, caratulada: "NN

s/Presunto Daño o Robo, víctima: Faundez Roberto Gustavo"; I.P.P. Nº 14-06-776-21. caratulada: "NN s/Presunto Daño o Hurto, víctima: Zana Gabriela"; I.P.P. Nº 14-06-429-21. caratulada: "NN s/Presunto Daño o Hurto, víctima: Amaya Aldo Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-664-21. caratulada: "NN s/Presunto Daño o Robo, víctima: Condori Ariel Fernando"; I.P.P. Nº 14-06-1808-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lavia German Claudia"; I.P.P. Nº 14-07-408-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Carrasco María Eugenia"; I.P.P. Nº 14-07-1829-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Estevez Nicolas"; I.P.P. Nº 14-06-1377-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lucas Santiago Tomas"; I.P.P. Nº 14-07-726-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Talledo Condormango Carlos Luis"; I.P.P. Nº 14-06-968-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Mazzeo María Alejandra Lucia"; I.P.P. Nº 14-06-1305-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Romero Angel Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-1526-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Valenzuela Evelyn Rocio"; I.P.P. Nº 14-06-1418-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo, víctima: Dublini Jesica"; I.P.P. Nº 14-07-284-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Galati Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-669-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Palmieri Mariano"; I.P.P. Nº 14-07-3369-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Ferron Pablo Daniel"; I.P.P. Nº 14-06-3188-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Zoric Mateo Nicolas"; I.P.P. Nº 14-06-3607-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Amoedo Mauro Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-07-248-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Diaz Christian"; I.P.P. Nº 14-06-279-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Iwao Martin"; I.P.P. Nº 14-07-3339-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Vazquez Gonzalo Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-1789-21. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Campuzano Teodoro"; I.P.P. Nº 14-06-1269-21. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lopez Ana Edith"; I.P.P. Nº 14-07-659-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Vazquez Candela Oriana"; I.P.P. Nº 14-07-4659-20. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Farreccio Nestor Daniel"; I.P.P. Nº 14-06-5126-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Heiva Maria Agustina"; I.P.P. Nº 14-07-3827-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Caceres Mario"; I.P.P. Nº 14-06-2888-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Alvarez Jose Maria"; I.P.P. Nº 14-07-1207-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de armas de fuego), víctima: Laube Gadea Maria Elena"; I.P.P. Nº 14-07-277-21. caratulada: "Peralta Ricardo y otros s/Resistencia a la autoridad, víctima: Aguilar Lorena Isabel"; I.P.P. Nº 14-07-4359-20. caratulada: "Noma Canteros y otros s/Amenazas, víctima: Chini Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-1576-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Caruco Matias"; I.P.P. Nº 14-07-1448-21. caratulada: "Segoviano Silvia Antonia s/Lesiones Culposas, víctima: Garcia Carilin Susana Cecilia Del Rosario"; I.P.P. Nº 14-07-4148-20. caratulada: "Ropps Jessi s/Amenazas, víctima: Gomez Mirta Gladys"; I.P.P. Nº 14-07-1458-21 caratulada: "Jadra Osvaldo Eric s/Resistencia a la Autoridad, víctima: Jadra Yuliana Elizabeth"; I.P.P. Nº 14-07-345-21. caratulada: "NN s/Lesiones culposas y otros, víctima: Cucci Dylan Nahuel y otros"; I.P.P. Nº 14-06-459-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Gimenez Delia"; I.P.P. Nº 14-07-384-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Silva Hector Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-1912-21. caratulada: "Pastorni Pablo Damian y otros s/Daño, víctima: Preste Felipe Carolina"; I.P.P. Nº 14-07-305-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Mehl Maria Eugenia"; I.P.P. Nº 14-07-1902-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Sanchez Monica Silvia"; I.P.P. Nº 14-07-1796-21 caratulada: "Vechio Garcia Agustin Ariel s/Lesiones Culposas, víctima: Souto David"; I.P.P. Nº 14-06-424-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Pastrana Aliaga David"; I.P.P. Nº 14-07-764-21. caratulada: "NN s/Av de licito, víctima: Athiem Juan David"; I.P.P. Nº 14-06-4538-20. caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Ricchini Gustavo"; I.P.P. Nº 14-07-391-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Arinci Marcelo"; I.P.P. Nº 14-06-1389-21. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Mendez Osvaldo Adrian"; I.P.P. Nº 14-06-1067-21. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Achkar Yamila Jimena"; I.P.P. Nº 14-06-2215-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Esquivrl Miguel Angel"; I.P.P. Nº 14-07-256-20. caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Torres Hernan Federico"; I.P.P. Nº 14-07-1806-21. caratulada: "Rincon Lorena s/Lesiones Leves, víctima: Rossi Hernan Pablo"; I.P.P. Nº 14-07-1819-21. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Villanueva Maria Belen"; I.P.P. Nº 14-07-1797-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Grau Roberto Cesar"; I.P.P. Nº 14-07-1815-21. caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Guzman Cristian David"; I.P.P. Nº 14-06-1886-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ivo Diego Sebastian"; I.P.P. Nº 14-07-1818-21. caratulada: "NN s/Daño, víctima: Benavidez Cir Damian"; I.P.P. Nº 14-07-4525-20. caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palacios Mari Silvia"; I.P.P. Nº 14-07-2974-20. caratulada: "JuanPablo Vergazola s/Amenazas y otros, víctima: Ramos Acevedo Marcial"; I.P.P. Nº 14-07-1886-21. caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Nulvia Vera"; I.P.P. Nº 14-06-2119-21. caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Costoya Mara"; I.P.P. Nº 14-06-1287-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Amigo Mariela Vanesa"; I.P.P. Nº 14-07-62-19. caratulada: "NN s/Desobediencia, víctima: Talco Ana Norma"; I.P.P. Nº 14-06-1868-20. caratulada: "Martinez Maria de los Angeles s/Lesiones Leves, víctima: Racedo Luis"; I.P.P. Nº 14-07-2142-20. caratulada: "Fernandez Ezequiel s/Amenazas, víctima: Nuñez Lucia Maria Jose"; I.P.P. Nº 14-07-1105-21. caratulada: "Celaira Renata s/Hurto, víctima: Croco Natalia Soledad"; I.P.P. Nº 14-07-1544-21. caratulada: "Villaverde Valdez Ricardo s/Lesiones Culposas, víctima: Polito Ines Maria"; I.P.P. Nº 14-07-1433-21 caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Luna Gabriel Leopoldo"; I.P.P. Nº 14-07-1830-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Dolfato Maria Julia"; I.P.P. Nº 14-07-1884-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Peña Loboguerrero Liliانا"; I.P.P. Nº 14-07-1932-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Onetto Sofia"; I.P.P. Nº 14-07-3767-20. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ledesma Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-3356-20. caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Frangiosa Maria Teresa y otros"; I.P.P. Nº 14-07-3354-20. caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Uzal Corral Ricardo Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-3355-20. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Roldan Hortensia Elvira"; I.P.P. Nº 14-07-386-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Hohberh Ivan"; I.P.P. Nº 14-07-1837-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Brignone Santiago"; I.P.P. Nº 14-07-1451-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Iarlori Adela"; I.P.P. Nº 14-07-1195-20. caratulada: "NN s/Robo Agravado y otros, víctima: Olmedo Juan Martin"; I.P.P. Nº 14-07-5819-18. caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Garro Jonathan Matias"; I.P.P. Nº 14-07-424-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Avila Fabiana Andrea; I.P.P. Nº 14-07-4671-20 caratulada: "Lopez Pablo Hernan s/Resistencia a la Autoridad, víctima: Personal Policial; I.P.P. Nº 14-07-4170-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Quiñones Carlos Segundo; I.P.P. Nº 14-07-620-21 caratulada: "Foxgrovel Denis s/Presuntas Lesiones Mediando violencia de Genero, víctima: Lioji Mercedes; I.P.P. Nº 14-07-3742-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Villegas Maria Sol; I.P.P. Nº 14-07-4121-20 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Juani Hernan Fabio; I.P.P. Nº 14-07-1520-21 caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Valera Rodriguez Wilson Eduardo; I.P.P. Nº 14-07-4550-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Dominguez Camila; I.P.P. Nº 14-06-5070-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Civile Flavia; I.P.P. Nº 14-06-893-21 caratulada: "Rueda Chachaqui Ana Maria s/Infraccion a la ley Nº 24.270, víctima: Guaypare Maximiliano Rene; I.P.P. Nº 14-07-3850-20 caratulada: "NN s/Presunto

Robo o Hurto, víctima: Gomez Emiliano Omar; I.P.P. Nº 14-07-1521-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pereyra Federico Ezequiel; I.P.P. Nº 14-07-3820-20 caratulada: "No identificado, Apodo: Alan s/Amenazas, víctima:Castelli Romero Gaston Ivan; I.P.P. Nº 14-06-954-21 caratulada: "Dominguez Riveros Brigido Hernan s/Usos de Documento o certificado falso o adulterado, víctima: Personal Policial; I.P.P. Nº 14-07-3422-20 caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Olmedo Romina Gisele; I.P.P. Nº 14-07-782-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ascurra Jonathan David; I.P.P. Nº 14-07-754-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Figueiras Veronica Andrea; I.P.P. Nº 14-07-660-21 caratulada: "Cesari Carlos Gaston s/Usos de documento o certificado falso o adulterado, víctima: Personal Policial; I.P.P. Nº 14-07-1523-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Leprich Diego Gabriel; I.P.P. Nº 14-07-1461-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Luna Gabriel Leopoldo; I.P.P. Nº 14-07-1550-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rios Hernan Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-1533-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Trigo Tamara Gabriela"; I.P.P. Nº 14-07-1941-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vitulli Santiago"; I.P.P. Nº 14-13- 1100-19 caratulada: "Rodríguez Martin Damian s/Infraccion a la ley Nº 13.944, víctima: Gimenez Sabrina Gisela"; I.P.P. Nº 14-07-4452-18 caratulada: "No identificado (apodo: Mateo) s/Amenazas y otros, víctima: Pajuelo Gamboa Luz Raquel"; I.P.P. Nº 14-07-4680-20 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Tomasi Santiago Emanuel"; I.P.P. Nº 14-07-4251-20 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Balbuena Silvia Soledad"; I.P.P. Nº 14-07-1043-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Patriarca Gisela"; I.P.P. Nº 14-07-1041-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Trevisani Juan Carlos"; I.P.P. Nº 14-07-4110-21 caratulada: "Barrientos Betty s/Amenazas, víctima: Centurion Gomez Rosi Isabel"; I.P.P. Nº 14-07-1832-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Quispe Elizabeth Eveleyn"; I.P.P. Nº 14-07-742-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo O hurto, víctima: Prospero Celia"; I.P.P. Nº 14-07-341-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Parisi Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-4563-20 caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Oliveri Roque Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-723-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gayozo Benitez Liz Raquel"; I.P.P. Nº 14-07-1112-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Drugheri Huego Luis; I.P.P. Nº 14-07-4623-20 caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Navarro Maria Virginia"; I.P.P. Nº 14-07-4521-20 caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Perez Angeles Osvaldo Martin"; I.P.P. Nº 14-07-4113-20 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Vizgarra Victor Humberto"; I.P.P. Nº 14-07-4112-20 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Marioni Ruben Dario"; I.P.P. Nº 14-07-4681-20 caratulada: "NN s/hurto, víctima: Plaza Hernandez Jessamyn Camila"; I.P.P. Nº 14-07-702-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nuñez Candela Jazmin y Vega Guillermina De Jesus"; I.P.P. Nº 14-07-1032-21 caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Alvarez Silvia"; I.P.P. Nº 14-07-1074-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Esmoris Julio Cesar"; I.P.P. Nº 14-07-1121-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Flores Juan Carlos; I.P.P. Nº 14-07-271-21 caratulada: "Bianchini Franco s/Lesiones Culposas, víctima: Del Valle Abril"; I.P.P. Nº 14-07-1481-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Giuliani Diego Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-1142-21 caratulada: "Ibarra Arnaldo Ariel s/Lesiones Culposas, víctima: Suarez Gonzales Gilbert Daniel"; I.P.P. Nº 14-06-1411-21 caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Palacios Nicolas"; I.P.P. Nº 14-06-1393-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo O hurto, víctima: Cosentino Carlos Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-1434-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Mora Carlos Andres"; I.P.P. Nº 14-07-1420-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gojman Trinidad"; I.P.P. Nº 14-07-1454-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de armas de fuego), víctima: Giurlanda Francisco"; I.P.P. Nº 14-07-1573-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Bagnasco Maximo"; I.P.P. Nº 14-07-1430-21 caratulada: "NN s/Exotrsion, víctima: Salgado Maria Consuelo"; I.P.P. Nº 14-06-343-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Belisario Arvelaiz Ana Paula"; I.P.P. Nº 14-07-4600-20 caratulada: "NN s/Hurto Agravado (vehículo dejado en la via Publica), víctima: Martinez Roberto"; I.P.P. Nº 14-07-670-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo O hurto, víctima: Maio Mariela"; I.P.P. Nº 14-07-361-21 caratulada: "Martinez Maximiliano y Pereyra Carolina s/Amenazas y Daño, víctima: Martinez Nimia"; I.P.P. Nº 14-07-23-21 caratulada: "Medina Paola s/Presuntas lesiones mediando violencia de genero, víctima: Santana Francisca"; I.P.P. Nº 14-07-790-21 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Ramirez Ofelia Mabel; I.P.P. Nº 14-07-1113-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gerez Claudio Humberto"; I.P.P. Nº 14-07-241-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo O hurto, víctima: Cabral Roberto Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-1161-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado (vehículo dejado en lavia publica), víctima: Racca Federico Nahuel"; I.P.P. Nº 14-07-791-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuegos), víctima: De medio Gustavo Alberto; I.P.P. Nº 14-07-1180-21 caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maiello Norberto Gabriel; I.P.P. Nº 14-07-1073-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Recalde Luis Antonio; I.P.P. Nº 14-07-700-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cvrkovic Vladimiro"; I.P.P. Nº 14-06- 373-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Sergio Daniel; I.P.P. Nº 14-07-4290-20 caratulada: "Ortiz Ricardo s/Lesiones Leves en Riña, víctima: Franco Maximiliano Franco Damian"; I.P.P. Nº 14-07-1514-20 caratulada: "Farias Maximiliano s/Lesiones Leves, víctima: Konig Maria Laura"; I.P.P. Nº 14-07-1441-21 caratulada: "Valdivino Mauricio Orlando s/Lesiones Culposas, víctima: De Jesus Lorenzo"; I.P.P. Nº 14-07-811-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Tossi Roxana Silvia"; I.P.P. Nº 14-07-740-21 caratulada: "Ferenandez Pires s/Amenazas y otros, víctima:Fernandez Pires Silvia"; I.P.P. Nº 14-06-1791-21 caratulada: "Martinez Cristina s/Daño, víctima: Fricke Dapnhe Yvonne Lieselotte"; I.P.P. Nº 14-07-1021-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fontana Norma Elena"; I.P.P. Nº 14-07-722-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision en poblado y en banda) y otros, víctima: Surpizky Luis Gustavo"; I.P.P. Nº 14-06-1273-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Tesaire Gaston"; I.P.P. Nº 14-07-663-21 caratulada: "NN s/estafa, víctima: Olivera Nestor Marcelino"; I.P.P. Nº 14-07-1554-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Vargas Audon"; I.P.P. Nº 14-07-1534-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Romero Micaela"; I.P.P. Nº 14-07-1572-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gonzales Velazquez Ever Nicolas"; I.P.P. Nº 14-06-1930-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Deschiave gaston Ignacio"; I.P.P. Nº 14-07-1191-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lucero Elena Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-1510-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Archimede Falcon lara"; I.P.P. Nº 14-07- 1443-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cattelani Francisco"; I.P.P. Nº 14-07-281-21 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Fernandez Ortiz Diego Sebastian"; I.P.P. Nº 14-07-4603-21 caratulada: "NN s/Daño, víctima: Sanchez Sabrina Alejandra"; I.P.P. Nº 14-07-753-21 caratulada: "Barrionuevo Miguel Antonio s/Usos de documentoo certificado falso o adulterado, víctima: Personal Policial"; I.P.P. Nº 14-07-363-21 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Verta Carlos Fabian"; I.P.P. Nº 14-06-2140-21 caratulada: "NN s/presunto Robo o Hurto, víctima: Lovera Renzo"; I.P.P. Nº 14-07-363-21 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Verta Carlos Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-1044-21 caratulada: "Garay Mariana Gisela s/Amenazas, víctima: Pedrazzi Barbara Elena"; I.P.P. Nº 14-06-1314-21 caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Garcetti Fernando Gabriely otros "; I.P.P. Nº 14-07-394-21 caratulada: "Meren Romina Solange s/Presuntas Lesiones mediando violencia de genero, víctima:Carinelli Leonardo Andres "; I.P.P. Nº 14-07-703-21 caratulada: "Silvia Claudia Fernandes Pires s/Amenazas y lesiones leves, víctima: Fernandez Pires Elizabeth Esther"; I.P.P. Nº 14-07-1571-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Turconi Alejandro Luis"; I.P.P. Nº 14-07-1416-21 caratulada: "No Identificado (apodo

Martinez-Ramon) s/Amenazas, víctima: Herrera Estela"; I.P.P. Nº 14-07-1807-21 caratulada: "NN s/Daño, víctima: Tripi francisco"; I.P.P. Nº 14-07-1416-21 caratulada: "No Identificado Ramon s/Hurto, víctima: Herrera Estela"; I.P.P. Nº 14-07-1531-21 caratulada: "Mendoza Damian s/Amenazas, víctima: Garcia Marcos Juan Miguel"; I.P.P. Nº 14-07-1813-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Serrallach Gustavo Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-1810-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lospenato Santiago Ignacio"; I.P.P. Nº 14-07-1805-21 caratulada: "No identificado (apodo: emi) s/Amenazas, víctima: Caceres Cristian Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-1807-21 caratulada: "NN s/Daño, víctima: Tripi Francisco"; I.P.P. Nº 14-06-3567-21 caratulada: "NN s/Presuntoo Robo o Hurto, víctima: Croses Alfredo"; I.P.P. Nº 14-07-1517-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ferreyra Juan"; I.P.P. Nº 14-06-1776-21 caratulada: "NN s/Daño, víctima: Trinidad Nancy Del Carmen"; I.P.P. Nº 14-06-1788-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Coniglio Brenda Camila"; I.P.P. Nº 14-07-1467-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Acosta Reyes Dianelis Amarilis"; I.P.P. Nº 14-07-1540-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Casadidio Carlos Roberto"; I.P.P. Nº 14-07-1467-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Acosta Reyes Dianelis Amarilis"; I.P.P. Nº 14-07-313-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Barreiro Andrea Fabiana"; I.P.P. Nº 14-07-1194-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Salazar Elvira beatriz"; I.P.P. Nº 14-06-5650-19 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Fernandez Cristian Manuel"; I.P.P. Nº 14-07-1794-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Farias Martina Abril"; I.P.P. Nº 14-07-1689-20 caratulada: "Garofalo Damian Andres s/Exhibiciones obcemas, víctima: Lopez Cristian Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-3797-20 caratulada: "Crimi Dalmasia Alejandra s/Averiguacion de ilícito, víctima: Messori Veronica Daniela"; I.P.P. Nº 14-13-1100-19 caratulada: "Rodriguez Martin Damian s/Infraccion ley Nº 13,944, víctima: Gimenez Sabrina Gisela"; I.P.P. Nº 14-07-1808-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Santibañez Susana Ines"; I.P.P. Nº 14-07-1500-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Paz Nadina Paola"; I.P.P. Nº 14-07-1581-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Ledesma Jorge Antonio"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Alejandro M. Orlandini. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUCAS LEONEL ROBLEDO, argentino, sin apodos, soltero, de 25 años de edad, instruido, empleado, domiciliado en calle El Cano Nº 669 esquina Pizarro de la localidad de Trujui, partido de Moreno (B), nacido el 18 de agosto de 1995 en Moreno (B), DNI Nº 39.113.929, hijo de Ramón Calendario Robledo (v) y de Graciela Analía Paz (v), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-2844-2019 (8202), "Robledo, Lucas Leonel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa Nº 2.725 seguida a Ernesto Ezequiel Alvarez y Otros por el delito de Hurto Calificado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a: ERNESTO EZEQUIEL ALVAREZ apodado "Pitu", de nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 35.126.874, de ocupación desocupado, nacido el 13 de marzo de 1990 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Oscar Alvarez y Nora Surban, con último domicilio conocido en la calle Alvarez Rodríguez Nº 278 de la localidad de Villa Tessei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, Prontuario Nº 1.526.234 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y Prontuario Nº O-3.433.908, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa Nº 2 Descentralizada de Ituzaingó que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por el informe policial y por la Defensa Oficial, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ernesto Ezequiel Alvarez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 304 y 306 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede."- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a QUIPILDOR NUÑEZ JONATHAN GUSTAVO, indocumentado; nacido el 09/12/1988 en Lanús, hijo de Victor Hugo Quipildor y de Silvia Mabel Nuñez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-00-7105-20 (Registro Interno Nº9074), caratulada "Quipildor Nuñez Jonathan Gustavo s/Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de junio de 2021. En atención a lo que surge del informe de fs. 82, fs. 83 y a fs. 85/86 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Uno de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana Mabel Eseverri, Secretaria Única, del Departamento Judicial Azul, con asiento en Olavarría, hace saber que en autos "Sequeira Angel Damian s/Quiebra (Pequeña) - Expte. Nro. OL-1995-2021", con fecha 20/5/21, se ha decretado la Quiebra del Sr. ANGEL DAMIAN SEQUEIRA, DNI 37.556.624, argentino, profesión empleado, con domicilio real en calle Tucuman 1339,

de Villa Alfredo Fortabat, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el 28/9/21, en forma presencial y/o en formato pdf a la casilla de correo denunciada en autos: monteleoneantonela@gmail.com, en documentos no mayores a 50 páginas (para facilitar su lectura, y eventual incorporación en autos), sin perjuicio de la facultad del Órgano Judicial de requerir la exhibición de los originales que estimen pertinentes para su revisión, y cotejo de autenticidad (Art. 32 de la LCQ); y formular las observaciones previstas por el Art. 34 L.C.Q., hasta el 13/10/21. Síndico designado: Cr. Andrés Luis Martorelli, con domicilio en calle Belgrano 2880, Piso 1 de la ciudad de Olavarría.- Horario de atención días miércoles y viernes de 13 a 17 horas. Teléfono de contacto es 02284-476888. Olavarría.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MILAGROS SOLEDAD PRETTEA en causa nro. 17443 seguida a Saavedra Sergio Leandro por el delito de Resistencia a La Autoridad, la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplimiento en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Saavedra Sergio Leandro a la pena única de Once (11) meses de prisión en suspenso por el delito de Resistencia a la Autoridad, comprensiva de la pena de tres (3) meses de ejecución condicional impuesta en la presente por el Juzgado en lo Correccional nro. 1 Necochea en causa 12881, y la pena de nueve (9) meses de ejecución condicional por los delitos de Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y Desobediencia impuesta por el mismo organismo en causa nro. 12917. La pena fue impuesta por sentencia de fecha 22 de diciembre de 2020, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 22 de diciembre de 2024; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 22 de diciembre de 2028 (para el primero de los supuestos) y el día 22 de diciembre de 2030 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 28 de abril de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 28 de abril de 2023.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.-" Secretaría, 4 de junio de 2021. Fdo. María Luisa Del Papa, Secretaria. "/// del Plata, 4 de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas; e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 28 de abril de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) mantener fijado un domicilio; 2) someterse al contralor del Patronato de Liberados local; y 3) Prohibición de acercamiento a una distancia menor a los trescientos (300) metros de la persona de la Sra. Milagros Soledad Prettea, su domicilio, lugares de trabajo y esparcimiento, así como cualquier contacto por medio de teléfono, incluidas redes sociales, por el término de dos años. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio al Juzgado en lo Correccional nro. 1 Necochea solicitando informe los datos filiatorios y el domicilio de la víctima de autos Sra. Milagros Soledad Prettea para notificarla de la sentencia dictada. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-006277/19 del Juzgado de Garantías nro. 1 Departamento Judicial Necochea, y causa nro. 12881 del Juzgado en lo Correccional nro. 1 Departamento Judicial Necochea.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de junio de 2021. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Milagros Soledad Prettea, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 116-19, Interno N° 2127 caratulada "Infantini Leandro Vladimiro s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en Santa Teresita", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a INFANTINI LEANDRO VLADIMIRO, titular del DNI 33782960, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de mayo de 2021. Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Por Todo Lo Expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° 116-19 Interno N° 2127 caratulada "Infantini Leandro Vladimiro s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en Santa Teresita", correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Infantini Leandro Vladimiro, titular del DNI N° 33.782.960, de nacionalidad argentina, hijo de Infantini Daniel Alberto y de Adriana Noemí Alvarez, de estado civil soltero, instruido, nacido el 19 de noviembre de 1987 en Quilmes, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle 1134 N° 1750 de Florencio Varela, registrado bajo el Prontuario N° 1487622 Sección A.P., por el delito de Desobediencia, previsto y reprimido en el Artículo 239 del Código Penal en Santa Teresita, por el que fuera elevada a juicio Sin Costas (Art. 76 bis y ter. del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, librese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las

comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, archívese."- Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia-Secretaria.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Ignacio M. del Castillo, titular del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a PEDRO DANIEL GONZALEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-03-009421-19 caratulada "Gonzalez Pedro Daniel s/Encubrimiento -9646-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 24 de junio de 2021.- En atención a lo informado por la Defensa y al informe realizado por el Destacamento Nuestras Malvinas, no contando esta sede con otro domicilio y/o número de contacto del imputado y ante la imposibilidad de ubicar al mismo, por disposición de S.Sa, Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía."- Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 24 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ROBERTO ALEJANDRO VILLARREAL, DNI 37012713. con último domicilio registrado en la causa Real: Calle Seguro y Reina Morena Lujan, hijo de María Susana Molina y de Roberto Ruben Villarreal, con fecha de nacimiento 23/11/1992; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-2571-2019-4641 "Villarreal Roberto Alejandro, s/Amenazas y Desobediencia a la Autoridad en Concurso Real", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 22 de junio de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Luján a fs. 71, cítese por cinco días al encausado Villarreal Roberto Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese."- Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03- 00-007170-13/00 caratulada "Franco, Luicas Maximiliano s/Robo" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LUCAS MAXIMILIANO FRANCO cuyo último domicilio conocido era en calle 43 nro. 1133 entre 48 y 49 de San Clemente del Tuyu partido de la Costa, la siguiente resolución que se adjunta como complemento al presente. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 23 de junio de 2021. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de San Clemente, en el que se informa que el imputado Lucas Maximiliano Franco, no pudo ser notificado de la resolución de fecha 25 de mayo de 2021, ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal."- Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a GALARZA MATIAS, en causa N° 2741-C caratulada "Galarza Matias s/Infracción Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 26 de noviembre de 2019. Autos Y Vistos: Esta causa N° 2741-C del registro de este Juzgado caratulada "Galarza Matias s/Infracción Ley 11.929, Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 6 de diciembre del 2017 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en el Artículo 19 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del infractor Galarza Matias, en orden a la Infracción Ley 11.929: Espectáculos Deportivos, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 33 de la mentada Ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031).- II) Sobreseer al infraccionado Galarza Matias, titular de DNI no informado, de nacionalidad Argentina, desocupado, nacido el día 16/05/1995, soltero, hijo de Jorge Rafael Silva y de Estela Galarza, domiciliado en calle Talcahuano n° 287 de la localidad de Lanús, anotado en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1486810 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese."- Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Laguna Carlos Alberto Antonio s/Quiebra (Pequeña) - 58373", el día 16/6/2021 se decretó la Quiebra de LAGUNA, CARLOS ALBERTO ANTONIO, DNI 33.943.887, con domicilio en calle 578 N° 1046 Quequen. Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- piso 1º "A". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14:00 a 16:00 hs.- Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 9/9/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 27/10/2021. Presentación del Inf. Gral.: 30/11/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2700, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 24 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Brenna Ruben Dario s/Concurso Preventivo (Pequeño) - LP-29187-2021", se ha decretado con fecha 2 de junio del 2021, la Apertura del Concurso Preventivo de RUBEN DARIO BRENNNA, DNI 29399907 CUIT 20-29399907-5, con domicilio en la calle 59 bis N° 1164 de la ciudad de Ranchos. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos en forma presencial con la documentación original al Síndico Sebastian Pablo Formica, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, en su oficina de calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, hasta el día 20 de septiembre del 2021. Informe individual: 18 de octubre del 2021. Informe general: 8 de noviembre de 2021. Audiencia informativa: 2 de marzo de 2022, 10:00 hs.- La Plata, 18 de junio de 2021 Federico Urtubey. Auxiliar Letrado.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUIS ALBERTO IBAÑEZ, quien se domicilia en calle Avellaneda nro. 7362 de esta ciudad; y ALDO ALBERTO GÓMEZ, quien se domicilia en calle Avellaneda nro. 3637 de esta ciudad en causa nro. INC-17345-, la Resolución que a continuación de transcribe: "rn// del Plata, 24 de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, toda vez que no se ha podido notificar a dos de las víctimas de autos, corresponderá librar edicto electrónico por intermedio del Boletín Oficial a los fines de que, conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada ... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándose que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a HÉCTOR DAVID LUNA, en la causa N° 07-00-010352-14 (N° interno 5571), seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, de tramite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 23 de abril de 2019. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-10352-14 (n° interno 5571) seguida a Luna Héctor David por el delito de Encubrimiento Calificado, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-10352-14 (n° interno 5571) respecto a Luna Héctor David a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido el día 20 de febrero de 2014 en Esteban Echeverría (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Luna Héctor David, titular de DNI N° 37.122.035, de nacionalidad argentina, nacido el día 18/3/1992, en Lanús, hijo de Uldarico Luna y de Leoncia Coria, domiciliado en calle Bucarest nro. 2124, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2890675, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1400764, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado. Banfield, 23 de junio de 2021.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CORBALAN GABRIEL NICOLAS, poseedor del DNI 40086864; nacido el 29 de octubre de 1995, nacionalidad argentina, hijo de Mirta Susana Corbalan y de Jacinto Ramon

Machuca, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-30693-16 (Registro Interno N° 7494), caratulada "Gabriel Nicolas Corbalan o Gabriel Anibal Corbalan s/Abuso de Armas, Estupefacientes y Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 24 de junio de 2021. En atención a lo informado precedentemente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)."- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 2490 caratulada: "Belizan Alfredo s/Violación de Domicilio y Amenazas Calificadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ALFREDO BELIZAN -titular del DNI N° 25175363- como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 24 de junio de 2021. Atento a lo informado por el Actuario, déjese sin efecto la audiencia fijada para el día de la fecha en los términos del Artículo 17 según Ley 13.811 modificatoria del C.P.P.B.A. En segundo lugar, siendo que el Alfredo Belizán no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 piso 5° de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 129 del C.P.P.B.A). Tercero, con idéntico sentido, líbrese oficio a la Oficina de Búsqueda de Personas de la Fiscalía General Departamental a fin de solicitar que, a título de especial colaboración, proceda a la búsqueda del señor Belizán y que, en caso de ser habido, le notifique que deberá comparecer a la sede de este Juzgado. Notifíquese a las partes."- Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Art. 89 Ley 24.522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, Secretaria, a cargo de la Dra. María Gisela Fores, Dr. Manuel Honorio Lavié - adscripto y Dra. Roxana Andrea Ponce - adscripta, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, comunica por cinco días que el 24 de noviembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de SACOMANI SUYAI DANIELA, DNI N° 22.158.301, CUIL N° 27-22158301-4, con domicilio real en Camino Rivadavia Esquina 121 N° 97, La Plata, Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designada síndico la Contadora María Esther Mikkelsen, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 12/07/2021 al mail: antonioceli@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 20 de agosto de 2021. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 200 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco: BBVA Banco Francés - Caja de Ahorro en pesos. CBU: 0170280640000030288386 - Titular Mikkelsen. Se deja constancia que el 20/09/2021 y el 23/11/2021 se fijaron como fecha de para la presentación de los informes individual y general previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Este edicto deberá publicarse sin necesidad a previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. María Gisela Fores, Secretario.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nro. 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. BB-139-2021 (O.I.: -4458-) -IPP nro. IPP PP-02-00-000298-21/00- caratulada: "Silva Gaston Jose David, s/Desobediencia", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado SILVA GASTÓN JOSÉ DAVID (Titular del DNI 31941735), como consecuencia de la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "... Asimismo, por recibido el oficio de la Seccional de Policía de Punta Alta, atento a lo informado respecto de que el imputado Silva Gastón José David, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, y a lo informado por el acuario en cuanto a que fueron infructuosos los intentos de comunicación en forma telefónica con el nombrado y que la Defensoría Oficial Dptal., perdió contacto con su defendido, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, (Art.129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio, Notifíquese en forma electrónica a las partes, conforme acuerdo SCBA 3991-2020 y telefónicamente a la víctima."- Fdo. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 38/2020 - IPP. N° 03-02-8618-19 "Ingas Javier Omar s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 a Castaño Erika Silvana en San Clemente del Tuyu - Flagrancia", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado INGAS JAVIER OMAR, DNI 33204832, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 83 Nro. 820 de La Costa - San Clemente, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 4 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Encontrándose firme y consentida la Sentencia dictada, practíquese por la Actuaría el cómputo del vencimiento de la pena impuesta a Ingas Javier Omar y liquidación de costas procesales. Hágase saber, asimismo que si el cómputo de pena y la liquidación de costas no son impugnados en el término de cinco días, quedarán firmes y consentidas, procediéndose a efectuar las comunicaciones de rigor (Arts. 500, 530 y conchs. del C.P.P. Ley 11.922)."- Fdo. Dr. Emiliano Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Sr. Juez: Primero: Informo a V.S. que Ingas Javier Omar, fue condenado por sentencia dictada por este Juzgado con fecha 17 de julio de 2020, como autor penalmente responsable en los términos del Artículo 45 del Código Penal del delito de Amenazas en Concurso Ideal con Lesiones Leves Doblemente Agravadas por el Vínculo por

ser Perpetradas por un Hombre a una Mujer y en Concurso Real con Daño y Amenazas, previsto y penado en el Artículo 80 inc. 1° y 11°, 89, 92, 149 bis y 183 del Código Penal, ocurrido el día 23 de diciembre de 2019, en la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, a la Pena de Siete (7) Meses y Quince (15) Días de Prisión de Efectivo Cumplimiento, con más la declaración de Reincidencia (Art. 50 de I.C.P.); quedando firme y consentida el 28 de agosto de 2020. Que el mencionado Ingas Javier Omar fue detenido el día 23 de diciembre de 2019 (cfr. fs. 5 de la I.P.P. N° 03-02-008618-19, adjunta a la presente) siendo excarcelado el 7 de agosto de 2020 (cfr. fs. 50 y 53) por haber agotado en prisión preventiva la pena impuesta por sentencia no firme; lo que totaliza Siete (7) Meses y Quince (15) Días de Prisión.- Es cuanto debo informar a V.s.- Secretaria, Dolores, 7 de septiembre de 2020. Fdo. Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Dolores, 7 de Septiembre de 2020. - Atento el cómputo de pena y liquidación de costas practicadas por la Señora Actuaría precedentemente, apruébase el mismo.- Notifíquese al Agente Fiscal y a la Defensora Oficial y al condenado Ingas, librándose el correspondiente oficio a la Comisaría de San Clemente del Tuyú."- Fdo. Dr. Emiliano Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 24 de Junio de 2021.- Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Ingas Javier Omar, provenientes de la Comisaría de San Clemente del Tuyú y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado de fecha 4 de septiembre de 2020; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, con sede en la calle Belgrano N° 321, Primer Piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 9/06/2021 se ha decretado la Quiebra de FLAVIA LORENA GANDINI - DNI N° 23.268.799 - domiciliada en la calle Av. Benavidez N° 1979 (Barrio residencial Benavidez), Tigre, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 29 de septiembre de 2021 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 19 de octubre de 2021 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es el contador Carlos Alberto Menéndez, con domicilio electrónico constituido: 20044159032@notificaciones.scba.gov.ar, en donde deberán digitalizarse y presentarse las insinuaciones, las que deberán acompañarse en las actuaciones en original una vez dispuesto el cese de las restricciones vigentes en virtud de la pandemia y la emergencia sanitaria (Arts. 3; 4; 5 y concs. Resol. 480/20 SCBA; Resol. 386/20; 13/20 y concs. SCBA). El domicilio de atención para casos excepcionales es en la calle Itzaingó nro. 476 de la localidad y partido de San Isidro, los días lunes a viernes en el horarios de 10:00 a 14:00 horas. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 24 de noviembre de 2021 y 8 de febrero de 2022, respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. La fallida deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 24 de junio de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de la localidad de San Isidro, cita y emplaza a JUAN CARLOS ZUZZI, con último domicilio en la calle Los Olivos Nro. 1124 de la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar de esta Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 2777, que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) En atención al informe policial que precede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Juan Carlos Zuzzi, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 14 de junio de 2021, se ha decretado la Quiebra de GERMAN SOLANO (DNI 34.606.527; CUIL 20-34606527-4), domiciliado en calle 139 y 433 s/n de City Bell, La Plata, señalándose el 6 de agosto de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Analía Hebe Gonzalez, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3° "A" de esta Ciudad, días y horario de atención de lunes a viernes de 15 a 18 hs., Teléfonos de Contacto: Línea fija: 0221-4224980, y celular: 0221-4817936; a quien los acreedores deberán enviar hasta el día indicado a su casilla de correo electrónico: consulpyno@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Los acreedores que opten por efectuar su insinuación en forma presencial, deberán requerir turno previo a la citada Funcionaria. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al correo electrónico indicado o en forma presencial bajo la modalidad indicada. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se hace saber la cuenta informada por la Sindicatura a los fines de la percepción del arancel verficatorio: Cuenta del Banco Santander; CBU 072074358800035169640. Se fija el 20 de septiembre de 2021 para la presentación del informe individual y el 2 de noviembre de 2021, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 25 de junio de 2021. Juan Silva. Secretario.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a JUAN ALFREDO RAMON MANSILLA, argentino, instruido, soltero, con último domicilio conocido en la calle: Cnel. Millan N° 3400 - Lanús, titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.408.154, nacido el 17 de junio de 1983, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-04-024551-18 - registro interno N° 6381 -, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 25 de junio de 2021.-... Dispóngase la citación por edictos del encausado Juan Alfredo Ramon Mansilla, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Juan Alfredo Ramon Mansilla, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 6381, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.."- Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez Correccional.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - La Dra. Estela Robles, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro resuelve en autos "Bazano Karina Elizabeth c/LNT Sport S.A. s/ Sociedades-Acciones derivadas de la ley de: (expte. SI-8577/2021)", convocar, al presidente del Directorio de la Sociedad LNT SPORT S.A. (DIEGO MARTIN TEDONE) y demás socios (MAURICIO JAVIER LANCI, ARIEL MARCELO NIGRO, KARINA ELIZABET BAZANO), para tratar el siguiente orden del día: balance general, estado de los resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le compete resolver conforme a la ley y el estatuto, correspondientes a los ejercicios de los años 2019 y 2020 respectivamente, a la reunión de socios que se celebrará el 14 de julio de 2021 a las 10:00 hs., (Art. 237 de LS). La reunión se celebrará en forma remota a través de la plataforma Microsoft Teams y será presidida por la Dra. Estela Robles (Art. 242 2ª parte LS). Aclárese a las partes y/o sus representantes que deberán ingresar al link de acceso a la reunión que se notificará en la casilla de correo electrónico que se denuncie, al menos diez (10) minutos previos al inicio de la audiencia, para controlar la conexión y/o solucionar cualquier inconveniente técnico que exista. Se emplaza a los interesados a denunciar en las actuaciones en el término de 48 hs., una dirección de correo electrónico tradicional para efectuar la conexión y participar de la audiencia, además de un teléfono celular de contacto (Art. 1 del Reglamento para los Escritos, Resoluciones, Actuaciones, Diligencias y Expedientes Judiciales, aprobado por la Ac. 3975/20 SCBA). Ma. del Rosario Gonzalez Lonzieme. Auxiliar Letrada.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JORGE MARCELO VILLAREAL en la I.P.P. N° PP-07-03-002856-21/00 (UFIJ N° 4 Estup. y V. Inst - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 24 de junio de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03-002856-21/00 (UFIJ N°4 Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el Señor Agente Fiscal Y, Considerando: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Artículos 45, 54, 55, 104, 105 y 189 bis, inciso 2, párrafo tercero, y 239 del Código Penal y Art. 323, inciso 1º del C.P.P.). Ahora bien, a los fines de determinar si el hecho aquí investigado ha existido, es dable afirmar que conforme surge de autos, mal puede formarse dicha convicción; puesto que, como me he expedido en fs. 36, corresponde en primer término determinar que el aquí encartado no solo no ha sido visto en ninguna actitud sospechosa mas allá de la ingesta de bebidas alcohólicas y de no poseer ningún elemento en su poder que pudiera presumir algún peligro que habilitara su requisita con lo cual la revisación, y consiguiente incautación, a a la cual fue sometido es palmariamente nula, conforme los Arts. 18 de la CN, 16 de la Const. Prov. Y 201, 202 y 203 del CPP. Amen de ello, la escasa cantidad de la sustancia incautada y la situación en la que se encontraba es una conducta que solo puede encuadrar en la figura prevista en el Art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737. Asimismo, el Señor Agente Fiscal a fs. 57/58 requiere se sobresea al encartado; pues refiere que no ha existido en cuanto a que el accionar que dio inicio a la investigación, el Suscripto, consideró como no acaecido en atención a las constancias colectadas en estos actuados. Por lo que no estando prescripta la acción y atento a lo expuesto, esto es que el hecho investigado no ha existido, por lo que es dable imponer así el sobreseimiento del encausado en los términos del Art. 323, inciso 2º del C.P.P. Resuelvo: Sobreseer a Jorge Marcelo Villareal, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, Art. 14 del Código Penal y Arts. 210, 323 inciso 2º, 321 y ctes. del Código Procesal Penal)."- Javier L. Maffucci Moore, juez.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 1051-18, Interno N° 1959 caratulada "Murua Christian Hernan s/Amenazas -h1-, Amenazas -h2 y Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo -h3-, Todos en Concurso Real (Art. 149 Bis Primer Párrafo, 89 en relación al Art. 92 y 80 INC. 1º y 11º y 55 del C.P.) a Lourdes Gisel Minhot En Ostende", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MURUA CHRISTIAN HERNAN, titular del DNI N° 28.693.907, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 26 de marzo de 2021. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 1051-18 Interno N° 1959 caratulada "Murua Christian Hernan s/Amenazas -h1-, Amenazas -h2 y Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo -h3-, Todos en Concurso Real (Art. 149 Bis Primer Párrafo, 89 En Relación al Art. 92 y 80 Inc. 1º y 11º y 55 DEL C.P.) a Lourdes Gisel Minhot en Ostende" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Murua Christian Hernan, titular del DNI N° 28.693.907, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil casado, nacido el día 3 de febrero de 1981 en Capital Federal, empleado municipal, hijo de Timoteo y de Ramona Catalina Montiel, domiciliado en Calle Mónaco y Urquiza de Ostende, registrado bajo el Prontuario N° 1495408 Sección AP, en orden al delito de Amenazas -h1-, Amenazas -h2- y Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo -h3-, Todos en Concurso

Real, previsto y sancionado por el Artículo 149 bis primer párrafo, 89 en relación al Artículo 92 y 80 inc. 1° y 11° y 55 del Código Penal, en Ostende, por el que fuera elevada los juicio, Sin Costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Pospóngese la regulación de honorarios del Dr. Alfredo Omar Abait -T° II F° 101 del C.A.D.- por su labor profesional desarrollada en carácter de abogado defensor, hasta tanto de cumplimiento con la presentación de los respectivos tributos de Ley - Bono 8480 e Ius Previsional-. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Particular de manera electrónica. A fin de notificar al imputado y a la víctima, líbrese oficio a la Seccional correspondiente con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Deptal., a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese."- Fdo. Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° I.P.P. N° PP-03-00-005877-14/00 seguida a CRISTIAN LEONARDO SARRA, HUGO JOSÉ IRUNGARAY y JUAN CARLOS MODESTO ZEBALLOS por el delito Defraudación - Usurpación, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyo último domicilio conocido era Estancia San Carlos de la localidad de Pavón (General Lavalle), calle 53 N° 257 de la Localidad de Mar del Tuyú y Berutti N° 2819 1 C - Recoleta CABA de la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de junio de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Resuelvo: Sobreseer totalmente a Hugo José Irungaray, Cristian Leonardo Sarra y Juan carlos Modesto Zeballos, por el delito de Defraudación - Usurpación previsto y penado por el Art. 173 y 181 del Código Penal en virtud de haberse extinguido la acción penal, por haber operado la Prescripción. (Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 173 y 181 del Código Penal y 323 inc. 1º del C.P.P.)... Regístrese, notifíquese."- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 24 de junio de 2021. Autos y Vistos:... Atento desconocerse el domicilio actual de los imputados, procedase a su notificación por medio del Boletín Oficial."- Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

jun. 30 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza a LA BURSATIL FINANCIERA S.R.L. o en su caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble, inscripto al dominio como lote 00 de la mz. 26, folio 393 de 1945, N. C. Circ. V; Secc. A; Mz. 6, Parc. 39, Pda. Inmobiliaria 205 de H. Yrigoyen (119) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. (Art. 341 y 681 de C.P.C.C.). Henderson 25/06/21. Patricia Beatriz Curzi. Abogada Secretaria.

jul. 1º v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a NORBERTO DIEGO FARFAN por el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Farfan, Tomas Benjamin s/Guarda a Parientes", bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes. Bahía Blanca, 17 de junio de 2021. Fdo. Flavia A. Compagnoni. Secretaria.

jul. 1º v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 Palacio Tribunales de la Ciudad de la Plata, en causa "Zabala Francisco Alfredo c/ Gómez De Nieto Elvira María y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - Expediente N° LP-4702-2015" cita a los demandados JOSE DEMICHELLIS, ISACC RUDNIZKY, ELVIRA GOMEZ DE NIETO, MARTA ERNESTINA NIETO, CARLOS OMAR NIETO, RAUL ERNESTO NIETO y MARÍA HAYDEE NIETO y a quien se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos, situados en la Localidad de Berisso, (Matrícula 27505 -114- Nomenclatura Catastral Circ. 7, Secc. R, Fr. 16, Parc. 12 Partida 114-25927-2 y Matrícula 28158 -114- Circ. 7, Secc. R, Frac. 16, Parc. 11, Partida 114-25926-4), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, en autos caratulados "Consortio de Propietarios c/Gomez Enrique s/Cobro Ejecutivo de Expensas - Expte. 46699" cita al demandado de autos ENRIQUE GOMEZ, para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 341 y cctes CPCC). Pinamar, mayo de 2021. Juan Valenzuela. Secretario.

jul. 1º v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. 101 N° 1753, Piso 6º de San Martín, cita a herederos de CATALINA PETTITI y AVICO; para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda y contestar demanda en autos "Filiberti María Teresa Geronima y Otra c/Avico Anunciada y Otros s/Posesión Veinteañal", bajo apercibimiento de designarse a la Unidad de la Defensa Departamental que corresponda para que lo represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Gral. San Martín, junio de 2021.

jul. 1º v. jul. 2

POR 2 DÍAS - "Balbuena Luca Fabricio, Balbuena Valentino, Balbuena Noa Balbuena Martin Gabriel y Balbuena Maithena Luz s/Guarda - Expte. N° 14389", MLR. En la ciudad de Tigre. Proveyendo la presentación electrónica titulada comunicación hecha por comisaria (250802889000911779): "Atento al estado de autos y habiendo resultado infructuosas las notificaciones ordenadas al Sr. Rodrigo Balbuena, conforme las constancias adunadas en fecha

26/06/2021, y 22/06/2021, conforme lo previsto por el Art. 70 del CCC, ordénase publicar edictos en el Boletín Oficial a fin que al Sr. BALBUENA RODRIGO MATÍAS se notifique de la resolución de fecha 18/07/2019 en la cual se dispuso la Guarda de los niños Noa Balbuena (no posee DNI y se desconoce fecha de nacimiento), Maitheana Luz Balbuena (DNI 56.944.523, nacida en fecha 12/04/2012), Valentino Balbuena (DNI 56.943.059 nacido en fecha 14/12/2009), Martín Gabriel Balbuena (DNI 49.064.936, nacido en fecha 20/08/2008) y Luca Fabricio Balbuena (DNI 49.064.935 nacido en fecha 12/06/2007), a su tía materna, la Sra. Rocío Belen Balbuena DNI N° 33.119.149 y a su marido el Sr. Daisner Claudio Enrique DNI 20.068.509. Silvia Sendra. Juez.

jul. 1° v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a los Sres. JUAN O. ESCUEDE y ANTONIO PUGLIESE y/o a los HEREDEROS de Éstos, por el plazo de 2 (días) días a fin de que se presenten y comparezcan a estar a derecho en el término de 10 días en los autos caratulados: "Zumpano Claudia Edith c/Terra Garba S.A. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles - (Expte.105307/08)" de trámite por ante dicho Juzgado; bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes de este Depto. Judicial. Mar del Plata, 19 de marzo de 2021.

jul. 1° v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a mi cargo sito en R. S. Peña 1211 piso 2 CABA comunica por 2 días en los autos "SEMPERE S.A. s/Concurso Preventivo - (Expte. N° 024525/2018)" que con fecha 11 de mayo 2021 se dispuso -en los términos de la LCQ 48- la apertura de un registro para que dentro del plazo de cinco días, que se computarán desde la última publicación edictal, se inscriban -mediante escrito presentado en el expediente con las formalidades reglamentarias- los interesados en la adquisición de las acciones del capital social de Sempere S.A. CUIT 30-50317527-0, a efectos de formular propuestas de acuerdo preventivo. Se comunica que los interesados deberán acreditar, al tiempo de solicitar su inscripción en el registro, el depósito, de la suma \$25.000 en la cuenta abierta en este juicio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales: Libro 855 Folio 600 DV.7 - BU 02900759-00212085506001- Se hace saber que en autos interviene como sindicatura el Estudio Gilli & Asociados, con domicilio en la calle Uruguay 390, Piso 10° "D" C.A.B.A. (tel.: 4371-0164). Ma. Milagros Allende. Secretaria.

jul. 1° v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, en autos "Ricciuti Ana Isabel c/Canales Felix Gabriel y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. 51046", se cita a FELIX GABRIEL CANALES y ANA FUGGINI y/o a quienes se crean con derecho al dominio del bien a usucapir identificado como Circ. I, Secc. D, Chacra 89, Manzana 89N, Parcela 16, dominio inscripto originariamente al Folio 1924/1964 del Partido de Tandil (103), sito en calle Massini entre calle Grothe y Los Alamos de Tandil, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

jul. 1° v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días con más la ampliación legal prevista por el Art. 158 del C.P.C., a los Sres. DI TULLIO NICOLAS ANTONIO, DI TULLIO LINO y DE LAURENTIS ANA MARIA a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Martinez Graciela Mabel c/Di Tullio Nicolas Antonio y Otros s/Escrituración - Expte. N° MP-129081 (RGE: MP-14023-2021)" bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes. Mar del Plata, 19 de mayo de 2021.

jul. 1° v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, comunica por dos días que en los autos caratulados "Soficlar S.A. s/Quiebra - Expte. 73103" con fecha 28 de mayo de 2021 se ha ordenado dar a conocer el proyecto de distribución complementario de bienes (Art. 222 Ley 24.522) y se han regulado honorarios profesionales. La Plata, 2021. Mariana Gelati. Secretaria.

jul. 1° v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana S. Valentini, Secretaría única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "Olguin Alejandra Celeste s/Abrigo - Expte. N° PL-11955-2017", cita y emplaza a la Sra. ELIANA JACKELIN OLGUIN, progenitora de los niños de autos, a quien se le notifica que con fecha 16 de junio de 2021 se ha decretado el estado de Abandono y Adoptabilidad de Alejandra Celeste Olguin. Pilar, 17 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004677-20/00, caratulada "Almaraz, Evelyn Solange s/Desobediencia", notifica por este medio a ALMARAZ, EVELYN SOLANGE por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 15 de octubre de 2020. Autos y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar al sobreseimiento de Evelyn Solange Almaraz, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, nacida en Necochea, el 19 de septiembre de 1994, DNI N° 38603739, hija de Sergio Almaraz (v) y de Lorena Morales (v), con domicilio en calle 2 N° 3940 de Necochea, por el delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el Art. 239 del CP, hecho ocurrido con fecha 30/8/2020, en la ciudad de Necochea, y en perjuicio de Manuel Fidalgo, por encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones de los Arts. 56 bis y 323 inc. 7 del C.P.P.- II) Regístrese, notifíquese, y una vez firme, comuníquese."- Fdo. Dra. Aida Lhez. Juez de Garantías. Necochea, junio de año 2021.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ROBERTO DAVID ALE MAIDANA, en el marco de la causa N° 07-02-14174-14 (N° interno 5691), caratulada Ale Roberto David, s/Amenazas Calificadas y Amenazas En Concurso Real Entre Si, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático - e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 4 de agosto de 2020. Y vistos: Esta causa N° 07-02-14174-14 (N° interno 5691) del registro de este Juzgado y N° 888/16 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Ale Roberto David s/Amenazas Calificadas y Amenazas en Concurso Real Entre Si" y considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas y amenazas calificadas presuntamente ocurrido el día 2 de septiembre de 2014 del que fuera víctima Nancy Fabiana Diaz, Angel Daniel Ale, Gabriela Ale y Eliana Ale, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 10 de marzo de 2016, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 136 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 20 de marzo de 2015 y 10 de marzo de 2016 (fs. 57 y fs. 101), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 137/138 y fs. 139 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Ale Roberto David, en la presente causa N° 07-02-14174-14 (N° interno 5691) que se le sigue en orden al delito de Amenazas Calificadas y Amenazas en Concurso Real Entre Si, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Ale Roberto David, titular de DNI N° 22.926.466, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 25 de octubre de 1972 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Amado Ale y de Delicia Ramona Maidana, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3869396, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 914620 de la Sección AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 25 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno N° 623 del partido de San Isidro, cita y emplaza a SANTIAGO URIEL CONCHA, con último domicilio en la calle Lugones N° 1407 de la localidad de Rincón de Milberg partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 4966, que se le sigue por Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) En atención al informe policial obrante a fs. 152, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Santiago Uriel Concha, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)."- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Secretaría, 15 de junio de 2021. Estanislao Osoros Soler. Secretario.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5253, seguida a NESTOR GABRIEL GIMENEZ, CRISTIAN OSVALDO PANIAGUA y BRAIAN ARIEL LUQUE por los delitos de Hurto, Lesiones Leves y Violación de Domicilio, Todos en Concurso Real Entre Si, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 25 de junio de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 5253 seguida a Nestor Javier Gimenez, por los delitos de lesiones leves y violación de domicilio (Art. 89 y 150 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Nestor Javier Gimenez, titular del DNI N° 31.757.213, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de abril de 1980, en Quilmes, soltero, desempleado, hijo de Antonia Gimenez, con domicilio en calle Misiones N° 1366 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 14 de septiembre de 2018 en Quilmes (Art. 89 y 150 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). III.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 5253 seguida a Cristian Osvaldo Paniagua, por el delito de lesiones leves (Art. 89 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. IV.- Sobreseer total y definitivamente a Cristian Osvaldo Paniagua, titular del DNI N° 31.993.027, de nacionalidad argentina, nacido el día 12 de febrero de 1986, en Avellaneda, soltero, changarín, hijo de Osvaldo Paniagua y Antonia Gimenez, con domicilio en calle Bolivia N° 3915 de la localidad y partido de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido

presuntamente como ocurrido el día 14 de septiembre de 2018 en Quilmes (Art. 89 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.- V.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 5253 seguida a Braian Ariel Luque, por los delitos de hurto, lesiones leves y violación de domicilio (Art. 89, 150 y 162 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. VI.- Sobreseer total y definitivamente a Braian Ariel Luque, titular del DNI N° 39.484.006, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de enero de 1996, en Quilmes, soltero, empleado, hijo de Omar José Luque y de Sandra Gabriela Rua, con domicilio en calle Andrade N° 658 de la localidad y partido de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 14 de septiembre de 2018 en Quilmes (Art. 89, 150 y 162 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.- Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a los Sres. Defensores Oficiales mediante cédula electrónica. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quienes fueran imputados de autos, cúmplase con la notificación a Néstor Javier Gimenez, Cristian Osvaldo Paniagua y Braian Ariel Luque, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese."- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 13453 seguida a RICARDO AGUSTIN MENESES por el delito de Robo en Grado de Tentativa, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Agravadas, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa nro. 13453 IPP 08-01-001518-20 Juzgado Correccional N° 2 Mar del Plata, 3 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 29 de octubre de 2020 respecto del co-encausado Ricardo Agustin Meneses ordénase la realización de las siguientes medidas: 1.) Cúmplase con lo normado por el Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.J.B.A., librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). 2.) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.079, Art. 77-, fíjase la suma de Pesos Trescientos Noventa (\$390) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio... Notifíquese."- Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional. Fdo. María Laura Villalba, Secretaria.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-02-003919-20/00 caratulada "Usurpación de Inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Gastón Giles por licencia del titular, Secretaría a cargo del autorizador, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado MIGUEL ÁNGEL SANCHEZ cuyo último domicilio conocido era en calle 46 N° 1647 de Santa Teresita, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 07 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de desalojo esgrimida por la titular de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 11 Departamental, Dr. Pablo Gastón Gamaleri, teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-003919-20/00 Y Considerando I) Que el denunciante Ricardo Mario Charette a fs. 01 y vta. y 209 vta., manifiesta haber sido desposeído de la vivienda de su propiedad complejo de seis departamentos, sitios en calle 4 N° 1846, siendo los usurpados los identificados como N° 2, 3 y 5 solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del delito y le sea restituída la vivienda en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los Arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber, acta de procedimiento obrante a fs. 01/04, acta de procedimiento de fs. 05/05vta., denuncia penal de fs. 07/08vta., declaración testimonial de fs. 12/12vta., acta de inspección ocular de fs. 13/13vta., croquis de fs. 14, placas fotográficas de fs. 15/15vta., documental de fs. 19/33, 35/38, 46/91, placas fotográficas de fs. 92/108, presentación de fs. 109/118, croquis de fs. 133, acta de fs. 134, placas fotográficas de fs. 135, declaraciones testimoniales de fs. 136/136vta., 140/141vta., documental de fs. 122/147 y demás constancias de autos, entiende el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. IV) Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (Art. 83 inc 7º), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico. V) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por la denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (Art. 146 del C.P.P.). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por Arts. los 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; Arts. 2460, 2468 y ccds. del C.C., Resuelvo: 1. Disponer como Medida Cautelar la expulsión del imputado Miguel Ángel Sanchez y la totalidad de los ocupantes, de los inmueble sitios en a) El departamento N° 2 ubicado en planta baja lado derecho correspondiente al complejo de departamentos ubicado en calle 4 numeral 1846 entre calle 45 y 46 de la localidad de Santa Teresita, que dicho complejo cuenta con un total de seis (06) departamentos distribuidos en tres (03) departamentos en planta baja y otros tres (03) departamentos en planta alta, siendo el mismo el departamento en planta baja ubicado en el lado derecho visto de frente, contando dicho departamento con una puerta de acceso y una ventana de doble hoja en su frente. B) El Departamento N° 3 ubicado en planta baja sector medio correspondiente al complejo de departamentos ubicado en calle 4 numeral 1846 entre calle 45 y 46 de la localidad de Santa Teresita, que dicho complejo cuenta con un total de seis (06) departamentos distribuidos en tres (03) departamentos en planta baja y otros tres (03) departamentos en planta alta, siendo el mismo el departamento en planta baja ubicado en el sector del medio visto de frente contando dicho departamento con una puerta de acceso y una ventana de doble hoja en su frente. C) El departamento N° 5 ubicado en planta alta sector medio correspondiente al complejo de departamentos ubicado en calle 4 numeral 1846 entre calle 45 y 46 de la localidad de Santa Teresita, que dicho complejo cuenta con un total de seis (06) departamentos distribuidos en tres (03) departamentos en planta baja y otros tres (03) departamentos en planta alta, siendo el departamento mentado el ubicado en planta alta sector medio visto de frente, al cual se accede por

una escalera ubicada en lado izquierdo, contando dicho departamento con una puerta de acceso y una ventana de doble hoja en su frente y su restitución a Ricardo Mario Charette, autorizando el uso de la fuerza pública.- La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2.- En caso de constatarse la presencia de menores de edad al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención. Notifíquese a Ricardo Mario Charette, a Miguel Ángel Sanchez, Carlos Gabriel Herrera, Carla Ludmila Gonzalez, al Sr. representante del Particular Damnificado Dr. Marcelo Bonavita, a la Defensoría Oficial y al Sr. Fiscal interviniente. Librese oficio a la Comisaría de Santa Teresita, a fin de que se cumplan las notificaciones que le resultan pertinentes en el término urgente de 24 horas, debiendo ser remitidas las constancias resultantes de dicho trámite, vía fax a esta sede, a la brevedad, haciendo saber que la medida dispuesta no se hará efectiva hasta tanto el resolutorio no se encuentre firme y consentido. Se proceda por Secretaría a la extracción de copias de acta de procedimiento obrante a fs. 01/04, acta de procedimiento de fs. 05/05 vta., denuncia penal de fs. 07/08vta., declaración testimonial de fs. 12/12vta., acta de inspección ocular de fs. 13/13vta., croquis de fs. 14, placas fotográficas de fs. 15/15vta., documental de fs. 19/33, 35/38, 46/91, placas fotográficas de fs. 92/108, presentación de fs. 109/118, croquis de fs. 133, acta de fs. 134, placas fotográficas de fs. 135, declaraciones testimoniales de fs. 136/136vta., 140/141vta., documental de fs. 122/147 y, las que una vez certificadas formaran el correspondiente Incidente de Restitución, conjuntamente con copia del presente proveído. Regístrese."- Diego Olivera Zapiola, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 25 de junio de 2021. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 285, mediante la cual se informa que el requerido Miguel Ángel Sanchez, no ha podido ser notificado; procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires...Proveo por licencia de su titular". Dr. Gastón Giles. Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza a EDUARDO EUGENIO TORRES, a que se presente en el plazo de 5 días de ésta publicación a estar a derecho en autos "Torres Eduardo Eugenio s/Ausencia con Presunción Fallecimiento". Lanús, junio de 2021. Dra. Raquel Negri. Juez.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS ALBERTO ABAYAY, en la causa Nro. 5871-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 42.411.712, argentino, sin apodos, nacido el 18 de mayo de 1999 en Los Troncos de Talar, Pacheco, no sabe leer ni escribir, desocupado, hijo de Marcos Albornoz Abayay Marcos y de Lorena Silvina Barrionuevo con último domicilio conocido en la calle Da Vinci 1170 de Los Troncos de Talar, Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 28 de junio de 2021. En atención a lo informado por la comisaría actuante en cuanto a que el encartado Abayay no se domicilia en el lugar oportunamente denunciado y a lo manifestado por las partes, intímese al imputado por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." - Fdo.: Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: Evelyn Lakner. Secretaria. Secretaría, 28 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARTIN GABRIEL SORIA, DNI 24.759.293, instruido, albañil, argentino, nacido el 30/10/1975 en Merlo (B), hijo de José Jesús Soria y de Alicia Elsa Casem, con último domicilio en calle Diario Nación y Semana de Mayo de Francisco Alvarez -Moreno- a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2412-2019 (8126), "Soria, Martin Gabriel s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorizacion Legal", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FABIO NAHUEL LASPINA, argentino, desocupado, soltero, instruido, hijo de Fabio Germán y de Silvia Mónica Méndez, nacido el 14 de enero de 1990 en Luján (B), domiciliado en calle Las Heras N° 1581, de Luján (B), titular del DNI N° 35.025.027, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2679-2018 (7475), "Laspina, Fabio Nahuel s/Falsa Denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JEREMÍAS FABIÁN GUZMÁN en causa nro. INC-15063-5 seguida a Lescano Luis Enrique por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de junio de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Jeremías Fabián Guzmán, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias,

régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días anteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - En la Causa N° I.P.P. N° PP-03-02-000430-13/00 seguida a DAMIÁN NAVARRO, SEBASTIÁN MAXIMILIANO NAVARRO por el delito de Resistencia a la Autoridad (239), Daño Agravado por ser ejecutados en Cosas de Valor Científico, Cultural o en Bienes de Uso Público (184 inc. 5º), Resistencia a la Autoridad (239), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Roberto Pairo N° 2 de Lomas de Zamora, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28 de junio de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a Navarro Sebastián Maximiliano y Navarro Damián Resistencia a la Autoridad y Daño, por haber operado la prescripción, en relación al delito previsto por los Art. 183 y 239 del C.P. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 323, inc. 1º del C.P.P.; 183 y 239 del C.P.). 2) Atento desconocer el último domicilio de los mencionados procedase a notificarlos por Boletín Oficial. 3) Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. 4) Efectúense las comunicaciones de Ley. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese."- María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Dolores, 28 de junio de 2021. Arrechea Paula Inés, Auxiliar Letrado.

jul. 1° v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 2º, C.A.B.A., en los autos "Pharmaglass S.A. s/Concurso Preventivo - (Expte. N° 8380/2019)", hace saber que con fecha 27-05-21 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de Pharmaglass S.A. con CUIT N° 30-71433879-6 haciéndose saber que en el presente proceso concursal actúa el síndico contador Oscar Chapiro con domicilio en Virrey del Pino 1739, 14° A, teléfono: 47828696 con correo electrónico en ochapiro41@gmail.com, al cual los acreedores deberán enviar la solicitud de verificación conforme el procedimiento indicado en el decreto de apertura. Se hace saber que: i) La fecha para que los acreedores presenten a la dirección de mail del síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme Art. 32 LCQ, vence el 10.08.2021; ii) Impugnación de las insinuaciones (Art. 34 LCQ) vence el 25.08.2021; iii) El informe del Art. 35 LCQ deberá ser presentado el 22.09.2021; iv) La presentación del informe previsto en el Art. 39 LCQ deberá ser evacuado el 05.11.2021; v) La audiencia informativa (Art. 45 LCQ) para el 16.05.2022 a las 10:30. Buenos Aires, de junio de 2021. Ernesto Tenuta. Secretario.

jul. 1° v. jul. 7

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14961-2021 caratulada: "Miguenz Roberto Carlos s/Pena a Cumplir - C-804-2017 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-007047-15/0-UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 7/3/2019 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra ROBERTO CARLOS MIGUENZ, cuyos datos personales son: Roberto Carlos Miguenz, sobrenombre o apodo "Negro", de estado civil casado, profesión u ocupación pintor de autos, nacionalidad argentino, lugar de nacimiento Los Toldos General Viamonte, el día 18 de diciembre de 1979, DNI N° 27.478.984, con domicilio en calle Letieri 783 de Los Toldos, hijo de Susana Beatriz Moyano y Juan Carlos Miguenz; condenándolo a la pena 9 años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 6/6/2026. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints. 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 2 DÍAS - El Excmo. Tribunal d el Trabajo N° 1 de Dolores, cita por el término perentorio e improrrogable de diez días, con más su ampliación por la distancia si correspondiere, a Herederos del Sr. JORGE ALBERTO LAURIA, DNI N° 5.332.781, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo

represente en juicio (Art. 341 del CPCC). Ello en autos "Posadas Julio Fabian c/Lauria Jorge Alberto y Otros s/Despido - Exp. N° 33833". Dolores, junio 2021. Estefania Balda. Auxiliar Letrada.

jul. 2 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores en los autos caratulados: "Instituto Primario Siglo XXI de Martin Elba y Vazquez Salgueiro S. c/Fernandez Jose Alejandro s/Cobro Ejecutivo - Expte. N° 71.422", cita y emplaza al demandado FERNANDEZ JOSE ALEJANDRO, DNI N° 29.149.177, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (Art. 145, 146, 147, 341 y conchs. del CPCC.). Dolores, junio de 2021. Silvana Equisito. Auxiliar Letrada.

jul. 2 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Marquez, Pasion Angel c/Alvarez Arena, Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a ALVAREZ ARENA, MANUEL y/o Herederos y/o toda Otra Persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. 1, Secc., A Manz. 27, Parcela 2, inscripto en Folio número 90 Año 1938 del partido de Puán (085), a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 24 de junio de 2021.- Fdo. Dra. María Julieta Martínez. Secretaria Letrada.

jul. 2 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Nro. 435 de la Ciudad de Morón, a cargo de la Dra. Mónica Luján López, en los autos caratulados "Juarez Rita Ramona c/Municipalidad de Merlo y Otros s/Otras Materias no Categorizadas - (Expediente Nro MO-11554)", cita al demandado Sr. MOSCOSO SIHUE ABELARDO con DNI 92.209.226 por el plazo de cuarenta y cinco (45) días (Art. 38 del C.C.A.), para que conteste demanda conforme lo dispuesto en la norma referida y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para continuar con el proceso conforme lo normado por el Art. 341 del CPCC - aplic. por remisión del Art. 77 del CCA.- El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Morón, 26 de diciembre de 2019. Proveyendo a la presentación electrónica Solicita Citación por Edictos (235201645000650257) de fs. 779: De conformidad con lo solicitado y las constancias de autos cítese por edictos al codemandado Abelardo Moscoso Sihue durante dos (2) días consecutivos a fin de tomar intervención en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para continuar con el proceso conforme lo normado por el Art. 341 del CPCC - aplic. por remisión del Art. 77 del CCA. . La publicación de los edictos se hará en el Boletín Judicial y en el diario de mayor tirada en la localidad del domicilio denunciado conforme lo normado por los Arts. 145 y cctes. del CPCC - aplic. remisión del Art. 77 del CCA.- Firmado: Dra. López Mónica Lujan (Juez).- "Morón, 17 de junio de 2021. En el marco de la Res. 1250/20 y prórroga de la SCBA corresponde proveer a la presentación electrónica Solicita (241701645000716935): 1.- Atento que la parte actora ha iniciado el beneficio de litigar si gastos (Expte. N° 11.555), respecto de los presentes actuados, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1 de la ley 8593, hágase saber que el Boletín Judicial procederá a publicar gratuitamente los edictos ordenados, sin perjuicio del reintegro de su importe, en el caso que se impusieran las costas a la contraparte. (...)."- Firmado: Dra. López Mónica Lujan.

jul. 2 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón sito en la calle Cristóbal Colón 151 Piso 1° de la ciudad de Morón en los autos caratulados "Tercero, Bernarda y Otro c/Empresa Línea 216 S.A.T. y Otros s/Daños y Perjuicios - (Expte. MO-25838/09)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 10 días a HEREDEROS de BERNARDA TERCERO a fin de que comparezcan a tomar en autos la intervención que les corresponda y acrediten el vínculo que los unía con la nombrada bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Morón, 22 de junio de 2021.

jul. 2 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Ramos Solis Adriana Isabel s/Ejecución Prendaria", cita y emplaza a RAMOS SOLIS, ADRIANA ISABEL, DNI 32.441.114, para que dentro de 5 días se presente a tomar la intervención correspondiente en los presentes actuados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 29 de junio de 2021. Graciana Marta Rago, Secretaria.

jul. 2 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Silvina Lazcano, pone en conocimiento de la Sra. GABRIELA ALEJANDRA VALIDO que el día 11/12/2021 en los autos "Valido Selene s/Materia a Categorizar - (Expte. N° 8994)", se ha procedido a dictar Sentencia Definitiva. Mar del Plata, junio de 2021. Ma. Bibiana Dellapiana. Auxiliar Letrada.

jul. 2 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34, 1° piso de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. HÉCTOR SANTIAGO LARREA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Larrea Hector Santiago s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres, etc.) - Expte. 67975", bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 523 y sgtes. del C.P.C.C. Bahía Blanca, junio de 2021.

jul. 2 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a JOSE CARLOS FANZI CORTESE, GRACIELA BEATRIZ FANZI, LUIS ALFREDO FANZI, ADRIANA EDITH FANZI Y VERNHES, TERESA EDITH VERNHES, PEDRO JOSE FANZI, HERALDO ENRIQUE FRESNADILLO, OSVALDO SEGUNDO BISIO FANZI, TERESA MAGDALENA BISIO FANZI, DANTE BISIO FANZI, JUAN ALFREDO BISIO SPERANZA, EDGARDO PABLO FANZI, MARIA ALEJANDRA FANZI y CLIDY DAIDEMA BRAMBILLA y/o a sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho, sobre lote de terreno cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Quinta 30, Parcela 1, Insc. Folio 145, Año 1920 del Partido de Carlos Casares, corriendosele traslado de acción que se deduce en autos "Picotto Jose Luis c/Maya Romulo Antonio s/Prescripción Adquisitiva - Expte.: 14047-15", por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 24 de junio de 2021. Fabiana Cantisani, Secretaria.

jul. 2 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Gustavo Halbide, Secretaría Única, sito en Av. Centenario 1860 de la localidad de Béccar, partido de San Isidro cita y emplaza a la Sra. CLAUDIA BEATRIZ MAC DOUGALL (DNI 33.782.127) progenitora de la niña Maitena Constanza Garcia (ex Veliz) por el término de 5 días, bajo apercibimiento de resolver en el mejor interés de aquella en el los autos caratulados "Garcia Maitena Constanza s/Tutela - (Expte. 2105)". Juan M. Celesia. Secretario.

jul. 2 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo por subrogancia, del Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por dos días que en autos caratulados "GONZALEZ ABEL ANTONIO s/Quiebra (pequeña) - Expte. Nº 40585", se ha presentado el informe de proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios. Tres Arroyos, 29 de junio de 2021. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jul. 2 v. jul. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Morón a cargo de la Dra. Mónica Luján Lopez, sito en Alte. Brown 435 de Morón, cita por durante dos (2) días consecutivos a fin de que en el término de cinco (5) días de culminada la última publicación tomen intervención en los autos caratulados "Rombola Antonio y Otro/a c/Fisco de la Provincia de Buenos Aires y Otros s/Pretensión Indemnizatoria - (Expte. Nº MO-36782-2019)" los herederos/sucesores del Sr. ANGEL RAFAEL BORILE, DNI 23.593.440, bajo apercibimiento de designárseles un Defensor Oficial para continuar con el proceso conf. lo normado por el Art. 53 inc. 5 del CPCC- aplic. por remisión del Art. 77 del CCA. El auto que así lo ordena dice: "Morón, 27/05/2021. En el marco de las Res. 1250/20 y su prórroga de la SCBA corresponde proveer a la presentación electrónica acompañando documentación (226901645000714070): 1.- Tiénese presente la denuncia de fallecimiento del Sr. Angel Rafael Borile -demandado en autos- y las constancias adjuntadas digitalmente que así lo acreditan. En consecuencia, suspéndase la tramitación de las presentes actuaciones -cfr. Art. 43 del CPCC aplicable por remisión del Art. 77 del CCA. Notifíquese. 2.- En atención a las constancias de autos, cítese por edictos a los herederos/sucesores del demandado Borile Angel Rafael durante dos (2) días consecutivos a fin de que en el término de cinco (5) días de culminada la última publicación tomen intervención en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles un Defensor Oficial para continuar con el proceso conf. lo normado por el Art. 53 inc. 5 del CPCC- aplic. por remisión del Art. 77 del CCA. La publicación de los edictos se hará en el Boletín Judicial y en el diario de mayor tirada en la localidad del domicilio denunciado conforme lo normado por los Arts. 146 y conc. del C.P.C.C., aplicables por remisión del Art. 77 del C.C.A."- Fdo.: Lopez Mónica Luján, Juez. Se deja constancia que el actor posee beneficio de litigar sin gastos.

jul. 2 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 2 del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en la calle Garay 1768, hace saber que en el expediente "Reid Vilma Beatriz y Otro/a s/Homologación de Convenio - (Expte. Nro. 69510)", se cite por el plazo de diez días a Acreedores, Herederos y Quienes se crean con derecho a la indemnización por muerte del Sr. JOSÉ LUIS BOCCIO. Se ha ordenado notificar por este medio la siguiente resolución: "Mar del Plata, 12 de abril de 2021.... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y el Diario La Capital por el plazo de tres días, a efectos que se cite por el plazo de diez días a acreedores, herederos y quienes se crean con derecho a la indemnización por muerte del Sr. José Luis Boccio, conforme lo determinado por los Arts. 247 y 248 Ley 20.744 (Art. 63 Ley 11.653, Arts. 36 y 734 CPCC, Arts. 247 y 248 Ley 20.744)". Fdo. Tribunal de Trabajo Nro. 2. Dra. Amelia Teresa Mastrogiácomo. Jueza. "Mar del Plata, 24 de junio de 2021 a lo solicitado librese nuevo oficio al Boletín Oficial a fin que publique edicto por el plazo de tres días, a efectos que se cite por el plazo de diez días a acreedores, herederos y quienes se crean con derecho a la indemnización por muerte del Sr. José Luis Boccio, conforme lo determinado por los Arts. 247 y 248 Ley 20.744 (Art. 63 Ley 11.653, Arts. 36 y 734 CPCC, Arts. 247 y 248 Ley 20.744)". Fdo. Tribunal de Trabajo Nro. 2. Dra. Eleonara Slavin, Jueza. Mar del Plata, 28 de mayo de 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana S. Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "Olguin Alejandra Celeste s/Abrigo - Expte. Nº PL-11955-2017", cita y emplaza a la Sra. ELIANA JACKELIN OLGUIN, progenitora de los niños de autos, a quien se le notifica que con fecha 16 de junio de 2021 se ha decretado el estado de Abandono y Adoptabilidad de Alejandra Celeste Olguin. Pilar, 17 de junio de 2021. Ma. Teresa Oneca. Secretaria.

jul. 2 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nº J-3319 (I.P.P. nro. 10-00-024818-19/00), seguida a RODRIGO DANIEL ARAVENA en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplacese al nombrado Aravena, (DNI 46.193.660, de nacionalidad argentina, nacido el 31/05/1999 en Gonzalez Catán, partido de

Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Aravena y Adriana Menacho, con último domicilio en la calle Hualfin N° 1732 del Partido de La Matanza, provincia de Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 28 de junio de 2021. Atento lo emergente del informe policial que antecede, sumado a lo manifestado por la Defensa en la presentación de fs. 100, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Daniel Aravena por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico."- Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Clucci Sebastian Gaston, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, P.D.S., a cargo de la Dra. Andrea Susana Nicoletti, cita y emplaza a NOVELLINO, FERNANDO DAMIÁN, sin apodos, argentino, instruido, soltero, con último domicilio conocido en la calle Casaux N° 750 de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, titular del Documento Nacional de Identidad N° 43.198.001, hijo de Fernando Gabriel Novellino y de Ruth Velazquez, desocupado, nacido el 29 de enero de 2001 en Avellaneda, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-039142-20 -registro interno N° 6607-, seguida al nombrado en orden a los delitos de "Atentado a la Autoridad y Daño", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 28 de junio de 2021.- I. Visto lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en el escrito que antecede, solicítase a la Cámara Nacional Electoral que informe a este Órgano Judicial el domicilio del aquí imputado Fernando Damián Novellino.- II. Por otro lado, dispóngase la citación por edictos del encausado Fernando Damián Novellino, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Fernando Damián Novellino, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 6607, seguida al nombrado en orden a los delitos de Atentado a la Autoridad y Daño, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P."- Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2021. Andrea Bosi. Auxiliar Letrada.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2485 (I.P.P. N° 10-00-031013) seguida a Emir Julian Alvarez por el delito de Estafa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a EMIR JULIAN ALVAREZ, argentino, con DNI N° 40.713.054, soltero, empleado, nacido el 11 de abril de 1988, de 28 años de edad, hijo de Carlos Alvarez y Rosa Ferrari, con último domicilio conocido en Monoblock N° 7, Acceso N° 24, Piso 3°, Departamento "B", del Barrio Carlos Gardel de la localidad de El Palomar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "...III.- Finalmente, en virtud de la información brindada por el Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial San Martín, de la cual se desprenden idénticos datos que los aportados en estos obrados, -sólo modificándose el departamento, siendo estos "B" y "P"-, teniendo ambos resultado negativo, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Emir Julián Alvarez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede."- Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3416 seguida a Walter Darío Zalazar por el delito de Hurto Agravado por Escalamiento, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a WALTER DARÍO ZALAZAR, argentino, titular del DNI N° 46.814.066, casado, empleado, nacido el 6 de octubre de 1995, de 25 años de edad, hijo de Darío Sebastián Zalazar y María Cristina Lázaro, con último domicilio conocido en la calle Marqués de Avilés N° 1.558 de la localidad y partido de Hurlingham, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Por recibido el informe policial que antecede, agréguese y téngase presente. II.- Atento al resultado de los informes policiales recibidos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Walter Darío Zalazar por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Captura. (Art. 129 y 304 del C.P.P.). III.- Póngase en conocimiento a las partes de lo dispuesto en el párrafo que antecede."- Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima, Sr. LEONARDO EMMANUEL RAMOS en causa nro. 17420 seguida a Landi David Víctor Manuel por el delito de Robo Calificado en Tva., la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 29 de

junio de 2021 - Autos Y Vistos:... Asimismo, y en virtud de que la víctima, Sr. Leonardo Emmanuel Ramos, no ha podido notificarse en forma personal, desconociéndose actualmente su domicilio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. VALERIA LORENA ERNAIZ en causa nro. 16241 seguida a Intelisano Pablo Diego por el delito de Lesiones Leves Agravadas, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese:... II.- Librar oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Valeria Lorena Ernaiz, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, subrogado por la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ALBERTO DAMIÁN GIANOTTI, con último domicilio en Robles de Monarca 2339 Esquina Pico del Barrio Los Tilos de la localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4359, que se le sigue por desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 138, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Alberto Damián Gianotti, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-009363-21/00 caratulada "FABIAN ALEJANDRO AVENDAÑO y Otro s/Robo (164)", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 25 de junio de 2021. I. Ampliar la resolución de fs. 08/vta. y no hacer lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado a favor de Fabian Alejandro Avendaño por los fundamentos vertidos precedentemente. (Arts. 186 y 190 del Cod. Proc. Penal). Notifíquese electrónicamente a la Defensa y por edictos -por el plazo de 5 días- al imputado.". Fdo.: Federico Guillermo Atencio, Juez de Garantías.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez, Secretaría a cargo de las Dras. Vanesa Debora Martinez y María Dolores Houghton, sito

en Ituzaingó 340 3er. Piso de la Ciudad y Partido de San Isidro, comunica que con fecha 17 de mayo de 2019 se decreto la Quiebra de AGUSTIN HERNANDO GRAZIANO (DNI 32.069.096) con domicilio en la calle Santa Catalina N° 3231 de la localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 1) El fallido deberá poner a disposición del Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el Art. 88 inc. 4to. de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos. 2) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el Art. 88 inc. 5. Se ha designado como síndico al Contador Gustavo Ariel Fiszman (Tel 156 501-1276, email nbcr.legales@gmail.com). Se ordenó el siguiente protocolo a efectos de que los acreedores puedan insinuar sus créditos ante la sindicatura: A) Los pedidos de verificación deberán ser enviados mediante mail -que debe ser de dominio de gmail.com- a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura (nbcr.art32@gmail.com), en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados (por ejemplo 1 de 8; 2 de 8; ...8 de 8). B) Además de los archivos conteniendo la documentación que hace a su reclamo, deberá también incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel Art. 200 LCQ (si correspondiere) a la cuenta de titularidad de la sindicatura denunciada: Cuenta N° 097-367048/8, cbu 072009778800036704886, Alias: GOOFEEY.CA.RIO, titular: Gustavo Ariel Fiszman, CUIL/CUIT: 20-21094599-8. Hágase saber a los pretensos acreedores que deberán consignar como descripción de la operación de pago del arancel "Art. 32 LCQ". C) Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir: -Nombre y apellido. -Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. -Constancia de CUIT. -Domicilio electrónico (si lo tuviere). -Teléfono - Correo electrónico. -CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. -Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. -La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de los correos. -D) La sindicatura no requerirá la exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital; pudiendo en caso que no pueda verificarse la misma o generare dudas, requerir la presentación física de la documentación, de conformidad con lo normado por el Art. 33 LCQ. E) Para el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono que deberá denunciar la sindicatura en estas actuaciones. F) el pretense acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. G) La dirección de correo electrónico desde la cual los insinuantes envíen sus peticiones -que debe ser de dominio de gmail.com-, será aquella a la cual esta Sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias (Art. 33 LCQ). Inmediatamente recibida la solicitud, esta Sindicatura enviará a cada peticionante una constancia de recepción, lo que permitirá asegurar al insinuante que su pedido ha sido recibido en tiempo y forma. H) Al día siguiente al del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos (Art. 32 LCQ), cualquier interesado (insinuantes, concursada o V.S.) podrá acceder al link creado y denunciado por la sindicatura en Google Drive: (<https://drive.google.com/drive/folders/17aZcRGSGf8slU2mwbCrDujkRjWyJEW5?usp=sharing>), en donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas con sus respectivos anexos, lo que habilitará a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del Art. 34 LCQ. Esto evitará además el tener que presentar los legajos en forma física en este Tribunal, atento que la misma podrá ser compulsada vía web. I) Los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Fijar nuevo plazo hasta el día 23 de agosto de 2021, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos (conf. Arts. Art. 32, 88 in fine, 126 y 200 de la Ley 24.522). San Isidro, 29 de junio de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Villarreal Joana Soledad s/Quiebra (Pequeña) - LP-33896-2021", se ha decretado con fecha 23.06.2021, la Quiebra de JOANA SOLEDAD VILLAREAL, DNI 38390174 CUIL 27-38390174-0, domicilio real calle 7 e/ 17 y 18 s/n de Punta Lara, Ensenada. La Sindica designada es Patricia Narduzzi, domicilio constituido en 6 N° 1197 de La Plata, teléfono de contacto (0221) 427-1192 - (0221) 15-463-1409, dom. electr. 27142755349@cce.notificaciones. La verificación - de carácter presencial, con los recaudos sanitarios del caso será hasta el 20 de octubre de 2021 en calle 6 N° 1197 La Plata, de lunes a viernes de 10:00 hs a 16:00 hs.- Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. Art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 10/11/2021 para la entrega del informe individual, y el día 01/12/2021 para la del informe general. La Plata, 29 de junio de 2021. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.205 seguida a Jorge Ricardo Romero por el delito de Hurto Agravado por Tratarse de Un Vehículo Dejado en Vía Pública, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JORGE RICARDO ROMERO, apodado "El Melli", argentino, de 41 años de edad, casado, instruido, mecánico, estudios primarios completos, DNI N° 26.679.325, domiciliado en la calle Lobos N° 2695, de Paso del Rey, nacido el día 31 de julio de 1978, en Morán, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Juan José Romero, y de Mirta Mabel Martínez, Prontuario N° O-4.488.990 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 938.375 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo. Como

recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Descentralizada de Ituzaingó que antecede, agréguese y téngase presente. II. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por el informe policial presentado el día 27 de mayo del corriente año declaración, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Jorge Ricardo Romero por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). III. Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede.". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-1992 (I.P.P. N° 10-00-045737-18) seguida a Juan Jose Cueva por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JUAN JOSÉ CUEVA, DNI 33.557.260, argentino, nacido el 18 de mayo de 1987 en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, con último domicilio en la Bogado N° 1252 de la Localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, hijo de Carlos Siprian Cueva y de Alicia Isabel López por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente en virtud del contenido de Fiscal - presenta escrito (233801704003240971) y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Jose Cueva por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 29 de junio de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3831 (I.P.P. N° 10-00-006173-21/00), seguida a Eduardo Roberto Paez en orden al delito de Usurpación de Inmueble, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a EDUARDO ROBERTO PAEZ, (DNI 22.993.752, de nacionalidad, nacido el 31/01/1973 en Ciudad de Buenos Aires, hijo de Epifanio Paez y Alejandra Sayago, con último domicilio en la calle Vega 251 del Partido de Ituzaingó, provincia de Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 29 de junio de 2021... Atento lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 230, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Eduardo Roberto Paez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 1393/19 - IPP N° 03-1569-17 "Natalini Norberto Vicente s/Usos de Documento Público Falso" en General Guido, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única, a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor NATALINI NORBERTO VICENTE, DNI 7744607, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Dr. Eizaguirre N° 2283 - 2° A, San Justo, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 4 de diciembre de 2020. Autos y Vistos: Y Considerando: Por Ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa 1393/19, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Norberto Vicente Natalini, de nacionalidad argentino, instruido, DNI 7744607, casado, jubilado, instruido, por el delito de Uso de Documento Público Falso (Art. 292 primer párrafo del C.P.), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (Arts. 76ter. cuarto párrafo del C.P. y Arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Pospónese regular los Honorarios Profesionales de la Dra. Ana Maria Favero en su carácter de Defensora Particular del mencionado imputado Natalini, hasta que sean abonados los correspondientes impuestos de ley. 3.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el Artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Fiscal, a la Defensa Particular y al imputado. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención.". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari . Abogada-Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de junio de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado via mail el informe proveniente de la Comisaría de La Matanza y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Natalini Norberto Vicente de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 4 de diciembre del 2020, obrante a fojas 32/33; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y a la Defensora Particular.". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional, Juzgado En Lo Correccional N° 1 Departamental.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a AXEL DAMIAN MORETTI, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-400-2019-6960 - "Quinteros Fernando Lorenzo y Moretti Axel Damian s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Concurso Ideal con Estelionato en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Axel Damian Moretti bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

jul. 2 v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 8 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mauro Javier Cerdá, sito en calle 56 Nro. 704 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición sobre el Cambio de Nombre pretendido por ANA EUGENIA ESPINOLA, DNI 29.200.254 en el término de 15 días hábiles (Art. 17 Ley 18.248), en los autos "Espinola Ana Eugenia c/Espindola Miguel Angel s/Cambio de Nombre - Expediente LP-65160-2019."- Ma. Luisa Echeverría. Secretaria.

1° v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes sito en calle 23 N° 280 a cargo del Dr. Rodolfo Jose Sheehan, magistrado suplente en los Autos N° 29262 Caratulados "Rossi Walter Rodrigo s/Cambio de Nombre - 29262", cita por edicto a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado por el joven ROSSI WALTER RODRIGO, DNI 43.970.888 dentro de los 15 días contados a partir de su publicación (Artículo 70 del CCCN). Mercedes, 28 de junio de 2021.

1° v. jul. 2

POR 1 DÍA - La Doctora Estela Morano, Jueza del Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús sito en la calle Pichincha N° 55 de Lanús, en autos: "Gomez Adriana Patricia c/Ocampo Daniel Alberto s/Supresión Apellido", ha ordenado la publicación de edictos, en el Boletín Oficial Una vez por mes durante el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber que en los autos citados ut-supra el señor LAUTARO OCAMPO GOMEZ titular del DNI 44338143 ha solicitado su cambio de apellido mediante la supresión del paterno Ocampo manteniendo el materno Gomez pudiéndose formular oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última notificación (Art. 70 del CCC. 135 y 145 del Código Procesal Civil y Comercial). Firmado: Dra. Estela Morano, Juez. Lanús, junio de 2021.

1° v. jul. 2

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BEROS - DNI 4.318.420. Quilmes, 22 de agosto de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAGNANI MABEL CRISTINA, DNI 5.391.003. Quilmes.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERA CARLOS JORGE. La Plata, 24 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TREZZA JOSE CARLOS, DNI 5.181.422.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TREZZA JOSE CARLOS, DNI 5.181.422.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VALENTIN ARAQUE. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA ESTER PRIANI. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGENSEN ERNESTO, DNI M 5.434.756. Tres Arroyos, 23 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de ZOCARO NICOLAS ALBERTO, DNI M 5.380.810. Tres Arroyos, 23 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BESSE JUSTEL CARLOS ALEJANDRO, DNI 46.797.744 N. Tres Arroyos, 18 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Depto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña DEMASI NANCY TERESA. Gral. San Martín, 22 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVAS JOSE ALBERTO, LE N° 5.366.703. de CONTI NORMA OFELIA, LC N° 6.471.374 y de VIVAS ALBERTO RAMON, DNI N° 14.174.389. Tres Arroyos, 23 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULLOA JUANA TEODORA, DNI F 1.179.765 y ULLOA ROSA INÉS DNI F 3.492.397. Tres Arroyos, 2 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON OSVALDO ALFREDO, DNI M 8.111.705. Tres Arroyos, 17 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POTECA FILOMENA ERNESTA, DNI F 3.236.955. Tres Arroyos, 23 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POTECA FILOMENA ERNESTA, DNI F 3.236.955. Tres Arroyos, 23 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, (EXJCC N° 2) del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BRIENSA. Lanús, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GABRIELA ORGANTINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC) lo acrediten. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de PEDROSA MARIA FELICITAS. Lomas de Zamora, 24 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO JOSE BENITEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRAZA OSCAR MARCELO. Lobería, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS EDUARDO HERRERO. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO MARCELO FERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLINA MARGARITA ALFARO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BARRETO. La Plata, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARRILLA ALFONSO. Quilmes.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLANCO JOSÉ ROBERTO y de ALPA MARÍA TERESA. Pergamino, 18 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTI FRANCISCO. Pergamino, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELA TANCHIS. Pergamino, 24 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ ELORRIAGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL SULLINGS y MIRTA SUSANA GIL. General Pinto, 24 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ GARNICA. General Pinto, 24 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ESNAUZ AMINTA MARÍA, DNI F 3.642.206; en autos caratulados "Esnauz, Aminta María s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 71740. Dolores, 23 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FABIÁN GOMEZ. General Lavalle, 17 de junio de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FERRARI y ZULMA DEL CARMEN REYNA. General Lavalle, 21 de mayo de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS JUAN ANTONIO. Baradero, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS ANACLETO FRATINO. Arrecifes.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MERCEDES MESQUIDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRISELDA ARAINTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda - Lanús, marzo de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA BEATRIZ y LORENZO LIEBANA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela C. Della Vecchia, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. 101 Nro. 1753 (Ex. R. Balbín 169) Piso 6, de la Localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pejito Domingo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 72363/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEJITO DOMINGO. Gral. San Martín, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GUEVARA PEDRO HORACIO s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAICO TRAD para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MOLINA. Adolfo Gonzales Chaves, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DARÍO EMANUELLI IMPERIAL. General Lavalle 16, junio 2021. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA ESTHER FLECHA. Maipú, 25 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, Localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA SALLOUM. Bahía Blanca, 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO JORGE PETRONE y JUANITA DOMIJAN. Bahía Blanca, 25 de junio de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada - Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PEREYRA. Bahía Blanca, 25 de junio de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° Única Localidad Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GASPARI CLAUDIO ENRIQUE DNI 14.629.865. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENJAMIN ADRIEL CARRASCO MUÑOZ. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HAROLDO OMAR ARRIAGA. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ESTER FORMIGA. Bahía Blanca, 25 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBERO HECTOR GUSTAVO DNI 20.015.643. Quilmes, 10 de febrero de 2021. Rafael Eliseo Solla Ortíz, Secretario.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ALBERTO FAUSTINO DNI N° 1.741.614. Quilmes, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ ALVAREZ VICTORIA (DNI F 554.984). Azul, mayo de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENZAQUE DE MOYANO ZULEMA HAYDEE (DNI F 3.845.488) y MOYANO HECTOR GERARDO (DNI M 1.380.282). Azul, junio 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

ju. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortíz, en los autos caratulados "Leguizamón Paulino s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 122334), que tramitan ante este juzgado, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEGUIZAMON PAULINO, cuyo DNI es 7.499.864, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, abril de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO HERRERA, DNI M 6.129.354. Quilmes, 28 de junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA INES MAMONE, DNI 10.077.594. Quilmes, 31 de mayo de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARINO SANCHEZ. Expte. N° QL-13496-2021. Quilmes, junio de 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO VALDEMAR FERRERO. Quilmes, 2021.

jun. 30 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IDA TERESA RIGHI. Lomas de Zamora, 25 de junio de 2021. Rosana Ester Albrecht. Auxiliar Letrada.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 (ex 1) de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANDRES ASCARIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VARELA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTELA MABEL ZACCARDI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2021.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUANA ROSA RIVADENEIRA, ROSA DEL VALLE TIZON y ENRIQUE TIZON a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2021.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CELINA SZYCH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

jul. 1º v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Lanús, cita y emplaza por 30 días a los

herederos y acreedores de Don NICOLAS VIETRI y Doña CONSUELO LUCIANO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA EMMA GONZALEZ y OSCAR LUAN RESQUIN. Lanús, 22 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ISIDRO JOSE ALVAREZ e IRMA BEATRIZ CACCAVO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 1° de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don VICTOR TKACZUK a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don VICTOR DANIEL SPEZZAMILIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña LIDIA BUHAJCZUK a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos acreedores de JUANA BEATRIZ MATTI, en los autos "Matti, Juana Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", se publica por tres (3) días. Lanús, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DUARTE IGNACIA GENOVEVA y MARCHIORRE ROBERTO ENRIQUE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de mayo de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA IRMA CANTI, DNI 2.554.985. A los 23 días del mes de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMERO PEDRO ANTONIO. Pergamino, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSE COLARD. Pergamino, 16 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BARGIELA PLACER. Lanús, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Lanús, Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don OSVALDO HORACIO MORELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 4 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda.-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR STRACCI. Lanús, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS NORBERTO BRACAMONTE. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO ARBOTTI. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIANO JESUS GRILL BENITEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MANUELA PRADOS DE MILONA. La Plata.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIANO ESTEVEZ. Maipú, 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de BEATRIZ LAURA COLOMBO. General Arenales, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASTRONARDI MARIO NICOLAS, DNI 11.599.286. Tres Arroyos, 22 de junio de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don RUDECINDO ENRIQUE TOMBOLINI. Ramallo, 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUILERA, MARIO ALBERTO. San Pedro, 18 de mayo de 2021.

jul. 1 v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALFREDO HURTADO. La Plata, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIA BEATRIZ BINAGHI. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de HÉCTOR RUBÉN CUEVAS ESTELLA. La Plata, 17 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro.4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOS MERCEDES DELFINA. Lanús, 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO SALAS y PAULINA IRMA SORIANO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ELENA GARCIA y JOSE ARMANDO GONZALEZ GARRON a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTILLO JORQUERA, MARÍA GLADYS. La Plata, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUVANCEL NORMA SUSANA, LC 4.944.519. Tres Arroyos, 16 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Jueza Gladys Mabel Zaldúa,

Secretaría a cargo de las Dras. Marianela Cristina Della Vecchia y Andrea Rosana De Paolis, del Departamento Judicial de Gral San Martín, sito en la calle Av. 101 Nro. 1753, de la Localidad y partido de Gral San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Parra Galo Eladio s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 72197", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARRA GALO ELADIO. Gral. San Martín, junio de 2021.
jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARO MARIO ALBERTO. Baradero, junio de 2021.
jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RODOLFO HUGO SIGILLI por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de mayo de 2021. Federico Font. Secretario.
jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMEDEY PATRICIA LILIANA. Baradero, junio de 2021.
jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO ERNESTO LAPROVITERA. Nueve de Julio, junio de 2021.
jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRONUOVO FRANCISCO JOSÉ LOMBERTO. Bahía Blanca, junio de 2021.
jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIGLIOLA DI PASQUALE. Bahía Blanca, junio de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.
jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ROSSI y THELMA FONTANELLA. Bahía Blanca, junio de 2021.
jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIO ROSSI. Bahía Blanca, 2021.
jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DOMINGO CURIN. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.
jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIÁN DUCCA. Coronel Suárez, 24 de junio de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.
jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO DE MARÍA. General Pinto, 28 de junio de 2021.
jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HORACIO ARANCIAGA. General Lavalle, 23 de abril de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.
jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ PUGA RUBÉN OSVALDO. La Plata, 28 de junio de 2021.
jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGELA MORALES.
jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GAREIS MARIA ANGELICA y Don VILLALBA NIEVES ALBERTO. San Nicolás, junio de 2021.
jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Doña MARTINEZ SANTA RAMONA Expte: 74861. San Nicolás, junio 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don AGUILAR IGNACIO OSMAR, DNI M 5.050.039 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.). Alberti, 28 de junio de 2021. Adriana L. Rojo. Secretaría (Acord.3733/14).

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLADIS ESTHER BELACHUR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE RICARDO ALBERTO, DNI 12.029.527. San Nicolás, 11 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ. San Nicolás, 16 de junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORICONI RUBEN OSCAR. San Nicolás, 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de ORTIZ EPIFANIA por el término de 30 días. San Nicolás, junio de 2020.

jul. 1° v. jul. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA RAQUEL MUSSO. San Nicolás, junio de 2021.

jul. 1° v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellanda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GONZALEZ TERESA ISABEL. Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de STOLARCZUK BASILIO JORGE. Avellaneda, junio de 2021. Parrilla Analía Verónica. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUIS ANTONIO FOLENA. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIS EVA RODRIGUEZ. Lanús, junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza a acreedores y herederos de ARNALDO ANTONIO FERREYRA para que dentro del plazo de 30 días hagan valer sus derechos. Lanús, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILALTA Y VISCARRI XAVIER. Lanús, junio de 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA MABEL PANNO. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ARIEL CARNEVALE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de junio de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M. Acuerdo 3886/2018 SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. PAOLETTI JUAN ANTONIO. Gral. San Martín, 28 días de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AVILA. San Martín, 28 de junio de 2021. Cirignoli German Augusto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SALVADOR RODOLFO ANTONIO PALILLA, ANGEL PALILLA y Doña LORENZA RICHETTI. San Martín, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARINA MARIA ESTHER. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BAUTISTA LEGUIZAMON y LEONILDA NICOLINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ALFONZO DANIEL ALBERTO. Chacabuco, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR ANDRES FERRARI. Chacabuco, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chacabuco (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLOMBO AXEL NAHUEL. Chacabuco, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BUTRICO FRANCISCO DNI N° 93.617.194, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOGNOLA NELIDA MIRTA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARREA MORALES INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELMA LUISA MAZZOLI y REYNA y/o ELMA LUISA MAZZOLI de MUÑOZ .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPO BEATRIZ IRENE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS AZUCENA PEROTTI. La Plata, 28/6/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de IRMA MARÍA VIZZIA. La Plata, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALBERTO MALFETANO. La Plata, 28 de junio de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHALELA MARTIN ESTEBAN (DNI 29.371.368).

jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ROSA CINQUINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA OLGA MOYANO. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ALICIA TAPIA. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CESAR CORDOBA. La Plata, 28/6/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL JUSTINIANO VALDEZ. La Plata, 28 de junio de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA ANALIA ROSAT. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Morón - B.A., cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO ADRIAN ROSEMBERG. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LIRIA MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA BATTISTONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIO OMAR PEREZ LINDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE SANTIAGO FERREYRA y de JESUSA AURELIANA AGUILAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO VICTOR ORTELLI. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Doctora Verónica Cecilia Fernández, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, piso 1º, Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gurzi Norman Jose s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 19197/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMAN JOSE GURZI. Morón, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALFREDO MARTINEZ y ALICIA TRINIDAD CARBÓN. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Doctor Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante CENDON SANTIAGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELOY ARGAÑARAZ y JUANA ROLENDIA SANTILLAN. Morón. Secretaría, junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA ESTER SCHILLACI. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MIÑO PEDRO OSCAR, DNI 7.728.714. Morón, 23 junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR RUBÉN MEZA. Morón, 28 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown intersección calle Colón, primer piso, de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Blotta Eduardo Andrés y Papaleo Beatriz Lucía s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 40.454, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAPALET BEATRIZ LUCÍA. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HENRY JOSE CHIAPPERO y ESTELA DEL VALLE MONJES. Morón, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BENITO GUIDI. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ RUAX y de MARIO ALFONSO BASTERRECHEA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIGUI HERNAN EFRAÍN. Morón, 29 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE NUÑEZ OLIVARES. Gral. San Martín, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 (Nueve) del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA FRANCISCA TUPONE y RICARDO EMILIO

GRAU. San Justo, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGEL DE SANTI. La Plata, 28 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.
jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCHA MAURICIO ALBERTO. La Plata, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTUCHO CARLOS ALBERTO. La Plata, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO JORGE NATAPOFF y/o SHLOMO BENDANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARO MANUEL EULOGIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Morón, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA ISAURA ISABEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Morón, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ELENA ECHAVES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de junio de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M. Acuerdo 3886/2018 SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PAOLETTI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DANTE RUBEN ROVEI. General San Martín, 28 de junio de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA CINNANTE y JOSE ANTONIO RUSSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a Cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría de la Doctora Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Avda. Ricardo Balbín 1753, Piso 6to., General San Martín, provincia de Buenos Aires. en autos caratulados "Brusatin Jorge sobre Sucesión Ab-Intestato Expediente SM- 14956-2021" en trámite ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE BRUSATIN. Gral. San Martín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA LACLAU. San Martín, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR MANUEL VIDAL. Coronel Suárez, 24 de junio de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LOMBARDO. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.
jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ESTEBAN RIAT. Coronel Pringles, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO ADRIÁN DONATI y MARÍA CRISTINA SALVAREZZA. Punta Alta, 28 de junio de 2021. Firmado: Sebastian Mauricio Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de C. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARNETE GERMAN FRANCISCO. Punta Alta, 14 de junio de 2021. Firmado: Arevalo Norberto Aquiles. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA PADIN y de LUIS ISMAEL MONTEROS. Bahía Blanca, 28 de junio de 2021. Javier A. Sanchez. Auxiliar Letrado

jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEIM LUCIO ARMANDO. Puán, 16 de junio de 2021. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEIM OSVALDO SILVERIO. Puán, 16 de junio de 2021. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MORRONE NORBERTO JORGE. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO EDUARDO IRACHETA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, 6° Piso, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Somma Nelly Aurelia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 68449), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY AURELIA SOMMA. General San Martín, 29 junio de 2021. Firmado: Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JULIO LINDOR BENTIVEGNA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS LOPEZ. Morón. Firmado electrónicamente por Alejandra I. Piccoli Secretaria (Ac.3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DANIEL HUGO RAMOS. Gral. San Martín, junio de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dra. Maria Veronica Leglise, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALMADA. La Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELIA ADELAIDA SAGARRA MOYANO y/o LELIA ADELAIDA SAGARRA. La Plata, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA BELANSKI. La Plata, 28/6/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FABIAN OLGUIN. La Plata, 25/6/2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ESPERANZA CARMEN NIETO. La Plata, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GRACIELA RAQUEL DIAZ. La Plata, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata a cargo de la Dra. María Verónica Leglise cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO NESTOR CAUQUOZ. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GIORGIS NELIDA ELISA TERESA. Gral. San Martín, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON OSVALDO RUFINO, PAULAITIS MARTA ELENA y LEGUIZAMON RICARDO ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUDA MARIA GRACIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y

acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELIZ ROBERTO ALFREDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAGNA FERNANDA DANIELA. La Plata, 16 de junio de 2021. Firmado Digitalmente por C. Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES JUAN MANUEL. Saladillo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ELBA GAJANI. Gral. San Martín, junio de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA RUBEN DARIO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO QUIÑONES y MARIA PATRICIA QUINTEROS. San Justo.

jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FUNES FELIPA ANTONIA. Gral. San Martín, 29 de junio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS FERNANDEZ. Salliqueló, 28 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DUARTE IGNACIA GENOVEVA y MARCHIORRE ROBERTO ENRIQUE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 31 de mayo de 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO GOMEZ. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS DE LA FUENTE. San Isidro, 28 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASANELO HUMBERTO OSCAR, DNI M 4.624.108. Tres Arroyos, 28 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZANO VICTOR DOMINGO, DNI M. N° 5.354.206. Tres Arroyos, 16 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Marcos F. Val, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, en los autos caratulados "Pagani Raúl Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 72.379, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO PAGANI, DNI 5.017.499 y EDITH LIDIA SILVA, DNI F 2.887.618. Dolores, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS FERNANDO SERENA. El presente se ordena en los autos caratulados "Serena Carlos Fernando s/Sucesión Ab-Intestato", EXPTE N° 41.132/21. Chascomús, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CANCIAN. General Lavalle, 5 de mayo de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLODOMIRA CELINA PONCE. Carlos Tejedor, junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONORADO SANDRA ELISABET. Quilmes, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASZEK HERBERTO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERLINDA ÁNGELA MERETTA. Quilmes, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO NATALICHIO. Quilmes, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRANDA GREGORIO SATURNINO. Quilmes, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ERNESTO GONZALEZ. Quilmes, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANO HÉCTOR MANUEL. Quilmes, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO MARCOLERI. Quilmes, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes. Se cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS FERNANDO RIOS, DNI N° 12.443.084, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, CCCN).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LILIANA ESTER MATEUCCI para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten en autos caratulados "Mateucci Liliana Ester s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° SN - 4467 - 2021. San Nicolás.

jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEVEZ MARIA ANTONIA. Quilmes, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CARRA (DNI 3.830.326). Mar del Plata, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA OLIVA. Quilmes, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORIANO SALGUERO y ADAMIANA MARIA GIANNUZZI. Quilmes, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ERNESTO DURQUET (DNI 8.483.847). Mar del Plata, 28 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CACHIARELLI JOSE MARIO. San Nicolás, junio de 2021. Darío Javier Paro. Secretario.

jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA NOEMI FELIX y LUIS ALBERTO GUZZI. Quilmes, junio de 2021. Nicolas Valle. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CISARI YOLANDA CARMEN, DNI 2.680.179. Quilmes, 18 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña RAQUEL WENCESLADA MAIDANA para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten en autos caratulados "Maidana, Raquel Wenceslada s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° SN - 4999 - 2021. San Nicolás.

jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE ALFREDO IZARRIAGA y ALICIA SUSANA KLEARKY. Quilmes, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO HEIS, (DNI N° 11.901.952) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Heis Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-10129-2021 (RGE: MP-10129-2021). Mar del Plata, 28 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GALLARDO ELOY HECTOR, para que dentro del

plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 18 de junio 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BISSO, DNI M 4.631.343. Quilmes, 29 de junio de 2021.
jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ENRIQUE CABRERA y GLORIA NELIDA MANDOLINI. Mariana Lucia Tonto de Bessone. Jueza Juzgado Civil y Comercial N° 10. Mar del Plata, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SILVERIA RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña HERMELINDA JOSEFA MIÑO. Quilmes, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FLORES GABELA. Mar del Plata, 17 de junio de 2021.
jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Jueza Dra. CLaudia Celerier, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Garcia Jorge Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" N° de expediente: 50926, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DON GARCIA JORGE ALBERTO. Quilmes, 13 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Doctor Hernan Señaris, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIANE MIGUEL OSCAR. Quilmes, 29 de junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ LAMEIRO JOSE MARIA. Quilmes, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DO SANTOS.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPOLITA BEATRIZ INSAURRALDE. Quilmes, 28 de junio de 2021. Nicolas Valle. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANNI EVARISTO CAMILO, MI 3.892.911. Quilmes, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLANGELO LUCIA ISABEL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFFO LUIS ANTONIO. Quilmes, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 9 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedor de BOLONTI NELIDA HAYDEE, DNI 1.780.832, "Bolonti Nelida Haydee s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 4627)". Mar del Plata, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINDOLA RICARDO y ESPINDOLA MARIA BASILIA. Quilmes, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos "Blanco Brigida Marcelina y/o Blanca Marcelina y/o Blanco Marcelina s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO BRIGIDA MARCELINA y/o BLANCA MARCELINA y/o BLANCO MARCELINA, DNI 998.186 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGURA MIGUEL ANGEL (DNI N° 5.329.248). Mar del Plata, 25 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP- 26153-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTOGLIO MARIA TERESA DNI 3.840.364, Mar del Plata, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, secretaria Única del Departamento Judicial de Mar del Plata; en autos caratulados "Blanco Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante BLANCO STELLA MARIS DNI 5.909.858 por el término de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

Mar del Plata, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO LUIS COLOMBO, (DNI N° 4.175.974) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Colombo Ricardo Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-26986-2021 (RGE: MP-26986-2021). Mar del Plata, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELVIRA GARCIA (DNI 1.778.777), y VICTOR TEODORO TAYLOR (DNI 5.306.234) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "García Elvira y Taylor Victor Teodoro s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-26577-2021 (RGE: MP-26577-2021). Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUBIO LEOPOLDO ARTURO. Quilmes, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO PANOSETTI. Quilmes, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO FRANCISCO JOAQUIN BURGO GONZALEZ (DNI 93.517.906). Mar del Plata, 25 de junio de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PASCUAL SILVAGNI (DNI M 5.529.560). Mar del Plata, 28 de junio de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA OVIEDO (DNI F 9.954.165). Mar del Plata, 28 de junio de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario (Acord. 3733/14).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. OSCAR ALBERTO SARLO. Pergamino, 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DANIEL DUVIDIO (DNI 13.763.079). Mar del Plata, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MARÍA DOLORES CICCONETTI por el lapso de treinta días. Villa Gesell, junio 2021.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrado de Pinamar, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don LORENZO IGNACIO ROJAS; bajo apercibimiento. Pinamar, 29 de junio de 2021. Dr. Juan Gerónimo Valenzuela. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA GARCIA, DNI 11.426.700. Exp. 39595-2020. Balcarce.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA ERCILIA DE LA FUENTE. Pergamino, junio del 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única a cargo del Dr. Felix Adrian Ferran Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes, del Departamento Judicial de Mar del Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALIAS JOSE ABEL y/o ARIAS JOSE ABEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Mar del Plata, 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANIGGIA NARIA NELLY JOSEFA. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILO BAUDELIO MARIUCI CASTILLO. San Isidro, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-26771-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTERO ADRIANA ELSA - DNI N° 13.616.495. Mar del Plata, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSUELO OUZANDE y COLLAZO. San Isidro, 28 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL SEBASTIAN DAGUERRE DNI N° 5.063.100. Carlos Casares, a los 28 días del mes de junio de 2021. Dra. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE VICTOR JUNCO. San Isidro, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP- 27836-2020 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBUTTI LUIS ALBERTO - DNI H N° 12.131.041 - a los fines de que hagan valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL ARTURO DE LA LLANA. Carlos Casares, 29 de junio de 2021. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA OVEJA MI 1.017.233 a los fines que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBY FELIPE PAPAÑO. Carlos Casares, 28/06/2021. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL SABINO CEJAS, DNI 5.346.559. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial, Nro. 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA PAZ CONDE RIVEIRA. San Isidro, 26 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ARMANDO BRUGNARA. San Isidro, 28 de junio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDREA INES KUYUMCHOGLU. San Isidro, 28 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VILAR. San Isidro, junio de 2021. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.
jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SISARO. San Isidro, junio de 2021. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEIVA MARÍA LUISA DNI N° 2.566.907. San Isidro, 25 de junio de 2021. Fdo. Bonanni Mariano Aristóbulo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GRECO MIGUEL ANGEL por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SCHMIDT MARIA AZUCENA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUEIRO EDUARDO ALFREDO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RISCOSSA ABEL HUMBERTO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KEDERIAN HARUTIUN. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ZULEMA REMOLINO, DNI 1.776.915, Exp. N° 40601-2021. Balcarce. Rodriguez Adalberto Amaury. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SLAVEC MARIA LIVIA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ARCANGELI. San Isidro, 28 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA SOTTOPIETRA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ANGÉLICA SAN ROMAN. San Isidro, 28 de junio de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA MONTI. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ROSA REARTE y REYES ARMANDO DIONICIO. San Isidro, junio de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de TREZZI EMILIA AMELIA ESTELA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESMERADO DIEGO HUGO por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BUSSIO JORGE FEDERICO por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGDA MARÍA SUNDBERRIE. San Isidro, 28 de Junio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ROBERTO BIZJAK. San Isidro, 28 de junio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN DANIEL NARANJO. San Isidro, 29 de junio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER CÉSAR SOSA, DNI 17.096.605. Bolívar, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ ELOISA RAMONA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 17 de junio de 2021. María Laura Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVERA ADRIÁN ENRIQUE. San Isidro, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA ELISABET MICHELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HOLVER HUMBERTO PICCIONI. Navarro, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA OMAR ISMAEL (DNI 21.448.124). Azul, junio de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL MIRTA MABEL. Henderson, 29 de junio de 2021. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLASA BERÓN o NICOLASA VERÓN, de JULIO BENTO o JULIO BENTOS, de MANUEL BENTOS y de MARÍA EMILIA BENTOS. Conste. Campana, junio de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ARACELI EDITH ETCHEVERRY. Mercedes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARADA ICHIKO. Belén de Escobar, 29 de junio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA GRACIELA NIEVA y NÉSTOR RICARDO FACCIOLA. Belén de Escobar, 29 de junio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña DIAZ OTILIA AMELIA que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCOLA JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUÍN PISCO DE FIGUEIREDO. Belén de Escobar, 29 de junio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELIZABETH YACOBINO. Veinticinco de Mayo, 28 de junio de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ BOLLERO. Campana, 29 de junio de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILSE ALEGRÍA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ MESTRINER. Conste. Campana, junio de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ADOLFO TORRES. Conste. Campana, junio de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA DELFA CARACOCHO y RAÚL OSCAR MELIENDREZ. Veinticinco de Mayo, 28 de junio de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RIVEIRO ORLANDO FELIX y TERESA LEONILDA DONADIO. Mercedes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RIVEIRO ORLANDO FÉLIX y TERESA LEONILDA DONADIO. Mercedes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Dr. Carlos Miguel Acuña, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 Nro. 576, Piso 3, de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Hernandez Martín Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 51357), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNANDEZ MARTÍN HORACIO. Mercedes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÓRDOBA ROBERTO JOAQUÍN. Gral. Las Heras, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE RAUL CASAS. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CORTONDO ELGART. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICENTA ALEJANDRA BUSTOS y CARLOS MARIA COLMAN. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLO JAVIER IGLESIAS, DNI 16.862.045. Bolívar, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ENRIQUE ESPALDET.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLO JAVIER IGLESIAS, DNI 16.862.045. Bolívar, 24 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROGELIO AMAVIL CERNADAS, DNI 5.240.285. Bolívar, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANIEL LORENZO RIOS. Navarro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA LUJAN POLIZO, BERNARDO ISSOURIBEHERE y SERGIO BERNARDO ISSOURIBEHERE.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS PIERINO VANDONI. San Antonio de Areco, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR GHIGLIONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEBY TELMA LITARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA INÉS ANTICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEU PEDRO MARINO. Mercedes, 9 de febrero 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MORONI ELVIRA TERESA, DNI F 2.663.336 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 23 de junio de 2021. Adriana L. Rojo. Secretaria (Acord.3733/14).

jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Palazesi, Angel Pedro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 9378), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ANGEL PEDRO PALAZESI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículo 2340 del CCy CN). Navarro, 28 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GERTH. Veinticinco de Mayo, 29 de junio de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DANTE ASCHIERI. General Pinto, 29 de junio de 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORCADA TERESA PILAR. Junín, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de la ciudad de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO LARROCA. Lincoln, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de la ciudad de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA NELVA LARROCA y ROBERTO RAMON LEVETTI. Lincoln, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RAUL RODRIGUEZ.

jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ GERMAN y MAZZOLLA CARMEN. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA ROSA REAL y ANGEL ALDO CARRIZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONFORTI ROSA VICENTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ LEONARDO PEDRO. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORLI RODOLFO JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA SIERRA ABELARDO ARTURO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS VILLALBA. Tandil, 29 de junio de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JESUS DAMIAN DAIZ. Ramallo, 29 de junio 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de San Nicolás (B), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TRON RUDY ELDO EDUARDO y RIVEROS JOAQUINA para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de San Nicolás (B), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TRON RUDY ELDO EDUARDO y RIVEROS JOAQUINA para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PLENKOVIC FABIO MATEO. Baradero, 29 de junio de 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NOELIA ESTHER LANZA y Don JUAN CARLOS FRAGOSA para que se presenten a hacer valer sus derechos.

jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARRETO ALEJANDRO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEANO MERCEDES, LE 7.096.623 y de FARIAS MÁXIMA LC 3.463.244. Quilmes, 28 de abril de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MASUCCI. Quilmes, 25 de junio de 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287 de la Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kantner Roberto Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 50837, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KANTNER ROBERTO ANTONIO. Quilmes, junio de 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA AMALIA NAVARRO. Quilmes, junio de 2021. Martin Isidro Bilbao. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR GODOY. Quilmes, junio de 2021. Martin Isidro Bilbao. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor FRANCISCO VICTORINO CARTES. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANJA RACHIELA, DNI 93.146.606. Quilmes, a los 29 días de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y

emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TULIO AGUSTÍN CRISTIANI LE 1.113.890 y de AMILCAR TULIO CRISTIANI LE 5.182.636. Quilmes, 15 de junio de 2021.

jul. 2 v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAGABURU JOSE LUIS. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA MAGDALENA MEZA. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Sr. Juez Dr. Hugo Córdoba Sosa, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONARDO CASCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 cód. proc.). Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS RAUL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO MICHELUTTI, en los autos "Michelutti Jose Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 28 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON OSCAR LEDESMA, en los autos "Ledesma Ramon Oscar s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 28 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOFALO MARIA ANTONIA. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, sito en Alvear 465/69, en los autos caratulados "Basualdo Ofelia Del Valle s/Sucesión Ab-Intestato - expte. 49740", cita y emplaza a herederos y acreedores de BASUALDO OFELIA DEL VALLE, por el plazo de 30 días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, 7 de junio de 2021.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.

“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día” Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata” Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad” B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle” Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad” Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad” Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad” E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día” Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad” Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón” Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús” Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque” Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión” Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad” Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular” Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño” Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana” Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera” Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital” Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario” Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico” Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia” Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor” General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón” Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña” Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo” Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste” Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción” Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno” Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana” Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo” calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia” Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes” Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.

“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto,

20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica